



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el viernes, 9 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del ex primer Secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), D. José Montilla Aguilera, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000359)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia del Presidente de la Asociación Bancal de Rosas, D. Francisco Martín Aguirre, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000360)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia del Tesorero de la Asociación Bancal de Rosas, D. Pedro Luis Egea Vega, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000361)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia del Presidente de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), D. Francisco Javier Ledesma Bartret, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000362)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Acuerdo sobre escritos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (números 56, 58, 59 y 64 de registro de entrada de la Comisión) de adición al plan de trabajo y de calendario de sesiones para el mes de marzo.  
(Núm. exp. 650/000002)

*Se abre la sesión a las nueve horas y media.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

ACUERDO SOBRE ESCRITOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (NÚMEROS 56, 58, 59 Y 64 DE REGISTRO DE ENTRADA DE LA COMISIÓN) DE ADICIÓN AL PLAN DE TRABAJO Y DE CALENDARIO DE SESIONES PARA EL MES DE MARZO.  
(Núm. exp. 650/000002)

La señora PRESIDENTA: Con carácter previo, y considerando los escritos presentados por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, les propongo modificar el orden del día de esta sesión para añadir al final de la primera comparecencia el siguiente punto: acuerdos sobre escritos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado números 56, 58, 59 y 64 del registro de entrada de la comisión, de adición al plan de trabajo y calendario de sesiones para el mes de marzo.

*¿Lo acuerda así la comisión? (Asentimiento).*

Gracias.

Asimismo, someto a su consideración, como siempre, que este nuevo punto del orden del día se tramite a puerta cerrada.

*¿Lo acuerda así la comisión? (Asentimiento).*

Gracias.

Señorías, ¿se puede aprobar por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de febrero de 2018, y puesta a disposición de los miembros de la comisión en la secretaría? (Asentimiento).

Gracias, señorías.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL EX PRIMER SECRETARIO DEL PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC-PSOE), D. JOSÉ MONTILLA AGUILERA, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000359)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar con el desarrollo del orden del día previsto para hoy: la comparecencia de don José Montilla Aguilera. No hace falta que les presente, señorías, porque es nuestro compañero, aunque comparece en calidad de ex primer secretario del partido de los socialistas de Cataluña. En nombre de los miembros de la comisión, señor Montilla, en el mío propio y en el de la Mesa, le doy la bienvenida a esta comisión.

Sabe perfectamente cuáles son las leyes aplicables a esta comparecencia, que tiene carácter público. Solamente le recuerdo que constituimos esta comisión el pasado 5 de abril y que tiene un cuádruple objetivo: en primer lugar, analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos; en segundo lugar, estudiar las nuevas formas de financiación y la necesidad de dotarlas de una regulación legal; en tercer lugar, detectar posibles lagunas o posibles grietas en la normativa vigente; y, en cuarto lugar, proponer soluciones legislativas adecuadas.

Señor Montilla, ¿desea intervenir antes de que los portavoces tomen la palabra o prefiere contestar a sus preguntas? Como desee.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Estoy a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En orden de mayor a menor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Sin más preámbulos, señor Montilla, le doy las gracias en nombre de mi grupo por su comparecencia. La presidenta ya le ha dicho, brevemente, cuál es el objetivo de esta comisión, que sin duda usted conoce.

Vamos a analizar cuestiones que no son nuevas y que no proceden de nuestra imaginación. Intentaremos ser muy rigurosos con las opiniones que se puedan manifestar hoy, sobre todo porque, tratándose de un compañero de Cámara, queremos extremar la precaución. En este sentido, prácticamente, todo lo que vamos a decir aquí sale de las actas del Tribunal de Cuentas; y, por tanto, desde ese punto de vista, podrá explicar lo que le parezca oportuno.

La razón de que hayamos convocado a un senador a esta comisión podría sorprender, como de hecho así ha sido, pero le anticipo que no va a ser usted el único ni mucho menos; además, hay que entenderlo dentro de la más absoluta normalidad democrática. El motivo es que usted, durante muchos años, ha sido responsable del Partido Socialista de Cataluña y su presencia como responsable político del PSC se ha compatibilizado, dependiendo de las épocas, con la de consejero general de la Caixa y, más adelante, con su labor como ministro de Industria en un gobierno del PSOE; concretamente, del señor Rodríguez Zapatero.

En nuestra opinión, señor Montilla, el PSC es un eslabón en la cadena —y un eslabón importante, como digo— de irregularidades que el PSOE ha cometido en toda España.

Como le decía al principio, el Tribunal de Cuentas viene denunciando en la última década —un poquito más—, o en los últimos doce años, lo que han convertido ustedes en un auténtico *modus operandi*: ocultación de créditos impagados —cuando digo ustedes, me refiero al Partido Socialista en general y, en el caso concreto de hoy, al Partido Socialista de Cataluña—, diferencias entre los saldos comunicados por las entidades de crédito y los importes contabilizados por el PSOE, operaciones de crédito que vencían y ni se pagaban ni se contabilizaban las deudas hasta que se conseguía un acuerdo con las entidades bancarias; en fin, un largo etcétera que, como digo, se ha convertido en un *modus operandi* que el Partido Socialista utiliza en toda España.

Así, investigando estos temas, y de las actas del propio tribunal, hemos llegado a saber que en poco más de dos años, señorías, entre 2004 y 2006, recién llegados al Gobierno con el señor Zapatero, como usted bien sabe, los bancos les condonaron o les personaron —como usted quiera denominarlo— en torno a 40 millones de euros.

Para ilustrarle a usted, le voy a leer textualmente cómo describió ante esta misma comisión el señor Cornide, exgerente del PSOE, el pasado 14 de noviembre la situación. Aquí ya entrecomillo porque son frases textuales del señor Cornide: Con ese lío, y asumiendo que tenía un marrón contable entre las manos, tenía sobrevalorado mi balance en unas cantidades que no deberían estar ahí, que habría que haber cancelado. ¿Cómo se ha llegado hasta aquí? Deje que me excuse de explicárselo porque no lo sé.

En otro párrafo, dijo el señor Cornide: Había una discrepancia brutal entre los números que teníamos anotados en nuestra contabilidad y los números que las entidades financieras registraban. La discrepancia era grandísima.

Otro párrafo: Nosotros tenemos unos números, ellos —refiriéndose a los bancos— otros. ¿Qué hacemos? Yo no puedo pagar lo que usted dice. Es imposible. Tenemos que hacer algo. Hay que cancelar las deudas.

Y termina reconociendo el señor Cornide que la fórmula que les pareció más sensata fue sentarse con los bancos y decirles: señor mío, esto es inabordable. ¿Qué cabe hacer? Nos sentamos y negociamos un formato de salida —fíjese usted qué frase tan afortunada—, que fue aceptable para los bancos y pagable para nosotros. Y al decir nosotros se refería al Partido Socialista.

Y aquí comenzamos ya con las cuestiones que nos van a ocupar de su comparecencia. Me gustaría que nos explicase cuál es lo que el señor Cornide llamó el «formato de salida» de una condonación de deudas muy importante, que a usted le ha tocado muy de cerca y sobre lo que todavía hoy, doce, trece años después, tenemos muchos nubarrones. Vamos a ver si entre todos podemos aportar algo de luz.

Recuérdenos en qué año se hace usted cargo de la Secretaría de Organización del PSC.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo me hago cargo de la Secretaría de Organización del PSC en el año 1994. Por lo tanto, contesto a eso.

No puedo dejar de hacer unas observaciones respecto a afirmaciones que usted ha efectuado y que son carentes de solidez, si usted me lo permite. Usted ha hecho una agregación, hablando del PSC y del PSOE, pero le recuerdo que yo he sido citado en calidad de ex primer secretario del PSC. Y empiezo a ejercer mis funciones como primer secretario del PSC en el año 2000.

Quiero aclararle también, porque me habla del señor Cornide, que seguramente no le reconocería si le viera hoy por la calle. Habla del PSC y del PSOE y son dos organizaciones que tienen muchas cosas en común, pero personalidad jurídica diferente —como usted sabe—, finanzas diferentes y que responden ante el Tribunal de Cuentas formulando sus cuentas de manera diferente. O sea que la táctica de la tinta del calamar dejémosla para otro día, y vayamos a las cosas, señor Aznar. No me pregunte qué pienso del formato de salida del que hablaba el señor Cornide porque no sé de qué me habla.

A mí me parecen muy loables las funciones que la presidenta citaba en relación con esta comisión y a las que ustedes aludían; en concreto, la de proponer las soluciones adecuadas para un problema, es verdad, que viene de lejos, la financiación de los partidos políticos, y que no se acaba de solucionar porque, de otra forma, no se hubiera estado debatiendo justo hace unos días en el Congreso de los Diputados la reforma de la ley ante la que, por cierto, ustedes se quedaron solos, en contra del resto de grupos políticos, que formulaban posiciones que tienden a una mayor transparencia, que es lo que considero que hace falta en un tema como el que nos ocupa; un tema como el que nos ocupa que, ciertamente, no viene de ayer, como usted mismo ha dicho, sino de hace años.

Usted ha dicho que fui consejero de la Caixa, pero yo fui miembro de la asamblea en representación de la cuota local por razón de cargo, y usted sabe que eso implica asistir a una reunión al año; de manera que creo que fui a un par de reuniones. Por tanto, deduzca lo que quiera, pero conoce perfectamente, porque me consta, las funciones que se desarrollan en una asamblea general, que es similar a una junta de accionistas.

Yo nunca he tenido responsabilidades relacionadas con la administración del PSC o con las finanzas del PSC, nunca he sido administrador de campaña y nunca he tenido funciones gerenciales. Además, en esa etapa a la que usted ha hecho alusión y en relación con la que me ha preguntado desde cuándo fui secretario de organización, he de decirle que fui secretario de organización pero sin responsabilidades en el ámbito de la administración y de las finanzas del partido; lo digo para su información. Es un tema sobre el que no estoy especialmente motivado ni preparado y ni tan siquiera cuando he sido diputado o senador he formado parte de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas.

No obstante, repito, estoy dispuesto a responder a las preguntas que usted me quiera formular, pero le rogaría que lo hiciera con precisión y no tratando de deslizar sospechas en las que, por cierto, ustedes ya son maestros, y si quiere, después me extenderé sobre ello porque estas acusaciones son muy viejas. En este sentido, le diré que las escuché en el Congreso de los Diputados formuladas por su compañero de partido y de comunidad, el señor Ángel Acebes. Y si usted ha repasado las hemerotecas, que seguro que lo ha hecho, lo habrá podido comprobar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Montilla, usted ha sido llamado a esta comisión en calidad de ex secretario primero del PSC, pero yo le considero un todo indivisible porque ha ocupado otros cargos. En cualquier caso, si usted quiere que volvamos a llamarle y hagamos una relación de los cargos en función de los cuales le queremos citar, así lo haremos. Sin embargo, como hoy no vamos a preguntarle sobre nada en lo que usted no haya presumiblemente participado y en aras de que esto vaya rápido y bien, aunque nos deslicemos —como usted dice— hacia las ocupaciones que podría haber tenido no solo en función de su cargo, como primer secretario, le agradeceríamos que nos respondiera, si lo tiene a bien y, si no, ya veremos cómo actuamos.

Señorías, el señor Cornide es un ex responsable de finanzas del PSOE que parece ser que, por sus muchos años, conocía perfectamente las finanzas del PSOE. Y si le menciono esto es porque ustedes, efectivamente, son un partido distinto en algunos aspectos —me refiero al PSC y el Partido Socialista—, pero utilizan los mismos sistemas y así ha sido a lo largo de los años. Y ya que me ha mencionado usted el Congreso de los Diputados y lo que allí ha pasado, le recordaré que ustedes impidieron la puesta en marcha de algunas comisiones de investigación con relación con la Caixa y el PSC, que podrían haber arrojado luz sobre algunos asuntos. Repito, el Partido Socialista lo impidió.

Por tanto, todos conocemos las hemerotecas, todos repasamos las hemerotecas y los *Diarios de Sesiones*, que son muy importantes.

Dicho esto, y para saber en qué terreno jugamos, si le parece entramos ya en materia.

Aquí no hay deslizamientos, señor mío. Aquí estamos sacando los datos de las actas del Tribunal de Cuentas; por lo tanto, si usted puede, conteste; y, si no, no. No pasa nada, porque vamos a hacerlo con la misma cordialidad. Usted nos dice hasta dónde podemos llegar y, luego, las conclusiones serán de mi grupo y mías, que usted podrá corroborar o no, y yo entenderé que no esté de acuerdo con ellas. Pero dicho esto, si le parece, entramos en materia.

Usted llega a la organización del PSC en 1994. En ese momento, venció un crédito o una deuda —como usted quiera llamarlo— correspondiente a dos pólizas suscritas por el PSC, no por el PSOE, con una entidad bancaria. ¿Recuerda usted cuál era el total de esa deuda? En este sentido, también quiero recordarle que los secretarios de organización, aunque a usted no le gusten los números y a mí tampoco, eran los responsables de las finanzas, según sus estatutos. No sé si el Partido Socialista de Cataluña es distinto. No obstante, si usted no lo conoce, yo le iré refrescando las cifras y las fechas. ¿Recuerda usted cuál era el total de esa deuda, cuando usted llegó al cargo, en el año 1994?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No tenía por qué saberlo. Creo que por aquellas mismas fechas usted era secretario de organización del CDS, si no me equivoco, y cada partido se organiza de una manera...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Éramos colegas.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No todos los partidos se organizan de la misma manera; por lo tanto, en aquel período de 1994-2000, en el que fui responsable de organización, no tenía responsabilidad sobre la administración ni sobre las finanzas del partido. Con eso ya le he contestado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En ese caso, le voy a decir cuál era la situación de su partido, que usted, como secretario, no conocía, pero el Tribunal de Cuentas sí. En aquel momento, la deuda era de un principal de 7,813 millones y de 6 574 000 de intereses. Como no recordará usted cuándo se formalizaron estas dos operaciones le diré que fue en el año 1989. No sé si le suena a usted. (*Denegaciones del señor Montilla Aguilera*). No le suena. ¿Tampoco le suena con qué entidad tenían ustedes ese importante crédito?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No es que no me suene, me suena; pero, obviamente, no participaba de aquella dirección, en 1989, cuando se concertaron esas pólizas. Puedo conocerlo en función de que mínimamente he mirado las cosas para venir a esta comisión y, por supuesto, sé que había dos pólizas de créditos históricos —así, al menos, se hablaba en el partido— que se habían formalizado con dos cajas: la Caja de Ahorros de Pensiones y Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Barcelona. La Caja de Pensiones y la Caja de Ahorros de Barcelona que después, como usted sabe, se fusionaron en los años noventa. No recuerdo la fecha exacta, pero esa era una deuda que sí era conocida en el partido y que estaba pendiente de pago. Si usted me pregunta si conocía que había una deuda pendiente de pago, le diré que sí, claro. En este sentido, cuando se aprobaban los presupuestos se informaba de que había una deuda pendiente de pago, pero no formaba parte de mi trabajo, desde el punto de vista del que antes le he advertido, la gestión de la administración ni de las finanzas, sino otras labores de tipo organizativo que usted seguro que, como ex secretario de organización del CDS, también conoce.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Para que podamos avanzar en esto, que le quede a usted muy claro que no le voy a responsabilizar de nada. En absoluto. Fíjese el tiempo que ha pasado y, para responsabilizarle, estaban sus militantes, los impositores de La Caixa o bien los tribunales, y no ha pasado nada de eso; por lo tanto, no voy a ser yo el que le incrimine de nada ni le responsabilice siquiera. Por tanto, hable usted con absoluta tranquilidad y, simplemente, valoremos los hechos; unos hechos que están ahí, incuestionablemente.

La entidad era la Caixa, como usted ha dicho, pero ¿en el partido —y se lo digo por mi experiencia— no hablaban ustedes de pagar las deudas alguna vez? Porque eran cinco años.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo creo que la voluntad de pagar la tienen todos los partidos siempre, y eso usted lo sabe, que también forma y ha formado parte de partidos que tampoco han hecho frente a su obligación, que es devolver las deudas. Seguro que esa voluntad también la tenía su partido; al menos, eso me imagino. Si quiere hablar de datos, hablamos de datos, señor Aznar.

Por supuesto, como usted dice, ha pasado mucho tiempo, y la legislación respecto a la financiación de los partidos políticos ha ido cambiando y, de alguna manera, se ha ido perfeccionando con la colaboración de unos más que de otros, todos en su conjunto en algunas cosas. En cualquier caso, lo que está claro es que creo que usted cuestiona determinados aspectos. Usted ha hablado de una operación de crédito

y de unas condonaciones, y si vamos a eso, le leeré exactamente, aunque sé que usted lo tiene, lo que dice el Tribunal de Cuentas respecto al informe de fiscalización del año 2004, que es cuando se produce esa operación. Dice textualmente el Tribunal de Cuentas, en el apartado 11.3, sobre deudas con entidades de crédito: Como ya se anticipó en los dos últimos informes aprobados, la formación política ha suscrito a fin de este ejercicio con la entidad crediticia un acuerdo para la negociación y pago de la deuda vencida. En dicho acuerdo se reconoce la existencia de dos operaciones suscritas en el año 1989, y vencidas en 1994, que presentan una deuda a favor de la entidad financiera por la totalidad del principal prestado de 7 813 157,36 euros, más los intereses ordinarios, 666 716 euros y los intereses de demora, de 6 487 000 euros —y me ahorro el resto de cifras, digamos menores—. En virtud del acuerdo alcanzado, la formación política asume la obligación del pago de una nueva operación suscrita en sustitución de las dos anteriores, por un importe de 7 813 157 euros, en concepto de capital adeudado, y abona a cuenta de ingreso la totalidad de los intereses contabilizados de 7 153 000 euros. Dice el tribunal, y cito textualmente, página 156 de este informe: La condonación de intereses supone una correlativa disminución de la deuda del partido con la entidad de crédito y, en consecuencia, una mayor disponibilidad de recursos, situación no regulada expresamente en la Ley Orgánica 3/1987. Esto es lo que dice el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Conozco el informe, como usted sabe, y le he reiterado antes que aquí nadie, por ahora —o por lo menos que yo sepa— le va a acusar a usted de nada. En cualquier caso, vamos a ver cómo se llega a esa situación porque una cosa es que no esté regulada y otra cosa es que, y usted me dará su opinión, ustedes tengan dos créditos y, en el momento en que usted se convierte en el secretario general, no se haya pagado ni un euro de esa deuda. Por tanto, se van acumulando cantidades hasta que llegamos a los 14 millones que se deben en ese momento. Entonces, ustedes pagan 7 y quedan liberados de otros 7 pero, además, de los 7 que les quedan —estoy haciendo números redondos para no entrar en decimales, que a usted no le gustan y a mí tampoco—, ¡qué curioso!, a pesar de haber firmado el crédito al 18 %, a partir de ese momento se lo dejan al 3 %. Es decir, que primero les condonan 7 millones —es decir, la mitad prácticamente de los 14 que deben—, y los intereses de los otros 7 pasan del 18 % al 3 %. Me dirá usted que eso es lo que le hacen a cualquier ciudadano de Cataluña que se acerca a la ventanilla de la Caixa de su barrio para decirles: mire, que no puedo con mi crédito, perdónenme ustedes lo que debo y a partir de ahora, pasen los intereses del 18 al 3 %. Esta es la situación, señor Montilla, y esto es lo que recoge el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas no tiene por qué ir más allá; solo tiene que constatar que ustedes no han infringido ninguna ley —perfecto, si no estarían delante de los tribunales—, pero que a ustedes les han perdonado 7 millones de euros y, de los otros 7, les han rebajado nada menos que 15 puntos de intereses. Si usted considera que eso es una situación de normalidad y que se actúa de ese modo con todos los ciudadanos de Cataluña, estupendo; pero yo creo que no, que eso es dopaje, que eso es ayudarles a ustedes a tener un incremento patrimonial de al menos 7 millones de euros, que es competir en desigualdad con el resto de las formaciones políticas y que, curiosamente, se da en unas determinadas circunstancias que yo le estaba relatando.

Usted ha adelantado los pasos, pero yo voy a volver atrás, y vamos a ver en qué circunstancias se produce esta situación. Repito, usted llega a la secretaría general y lo que en cinco años no han pagado, curiosamente ahora se plantean pagarlo. Repito, ahí sí puede usted decir que estoy insinuando...

No, lo dejo a la imaginación de todo el mundo para que piense lo que quiera. Esa es la circunstancia real.

Nos ha dicho que usted forma parte de la Asamblea General de la Caixa.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Hacía muchos años que había dejado de formar parte, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Formaba parte.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No, no. En el pasado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En años pasados.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No se suscribió ningún crédito cuando yo formé parte.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero el crédito ¿estaba vencido?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Si estaba vencido o no en aquellos momentos lo desconocía, pero digamos que no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Aunque usted lo desconociera, no me niegue la realidad. En 1994 venció, y usted me está hablando de 1995. Perdóneme, no saque usted conclusiones porque ya llegaremos a ellas.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Usted está tratando de inducir conclusiones, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no. Estoy exponiendo unos hechos para que todo el mundo saque las conclusiones que le parezcan pertinentes. Cada uno sacará las suyas.  
¿Estaba usted solo en ese momento en los órganos de decisión de la Caixa o había más gente?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo no estaba en los órganos de decisión de la Caixa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me refiero a cuando usted reconoce que estaba.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Señoría, ¿usted sabe lo que es una junta de accionistas, una asamblea general de la Caixa? Una reunión de dos horas al año en donde hay representantes de las corporaciones locales, de los sindicatos. Es una asamblea. ¿Cuánta gente había? Vaya usted a las memorias de aquel momento y verá la relación. También encontrará personas de su partido. Me está usted hablando de una cosa que sucedió hace más de veinte años. ¿Cómo quiere usted que recuerde todas las personas que había si eran unos centenares?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces, se lo recuerdo yo, pero no me diga usted que pertenecer a un órgano de gobierno, en el estadio que usted quiera, de una entidad bancaria...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Usted sabe que no es un órgano de gobierno, es otra cosa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Un órgano estatutario; no tiene ninguna importancia. Es como el que va al cine en esas dos horitas que se reúne la asamblea general. Señor Montilla, por favor, hasta ahí no, o más de ahí no.

En aquel momento el señor Joaquim Nadal, portavoz de la Generalitat, estaba también, y lo puede comprobar para que vea que no le miento. El señor Antoni Siurana, consejero de agricultura de la Caixa, estaba también. Es decir, había una serie de personas directamente vinculadas al Partido Socialista de Cataluña en los órganos estatutarios de la Caixa. Es así.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Y ¿qué decisión se tomó?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Déjeme que le pregunte y luego, si quiere, me pregunta usted a mí.

¿No consideraron ustedes en ningún momento que tenían el deber, sabiendo que su partido tenía un crédito importante vencido, de avisar para que no prescribiesen esos créditos? Entre una cosa y otra, hay un término medio. Ustedes, que estaban en esos órganos, sabían o debieran saber que tenían un crédito vencido. Ustedes eran miembros de los órganos estatutarios de la Caixa, ¿en ningún momento se plantearon hacer algo? ¿No consideran ustedes que estaban infringiendo alguno de los artículos de los estatutos de la Caixa, concretamente el 6 y 7, si quiere los recordamos, por los que ustedes estaban obligados a velar por la integridad del patrimonio de la Caixa y de sus impositores? ¿En ningún momento se plantearon esta cuestión?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): He de decir que, personalmente, no. Sabía de la existencia de un crédito, pero de la situación

en la que se encontraba no tenía información, entre otras cosas porque jamás me he ocupado de estas cuestiones.

Supongo que ese deber al que hace usted alusión es el mismo que tenían otros responsables en otras cajas y respecto a otros créditos. Si a usted le interesa, como me imagino que lo que quiere es tener elementos para proponer soluciones adecuadas de mejora, también le puedo hacer sugerencias yendo, no a informaciones de hemeroteca, sino a memorias del propio Tribunal de Cuentas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo estaré encantado de recibir esas sugerencias e, incluso, le pido ya formalmente —porque esta es la finalidad de esta comisión— que, a través de la Presidencia de la comisión, nos haga llegar por escrito todas las sugerencias que quiera. Puede estar seguro de que serán bien recibidas, atendidas, estudiadas y seguro que recogidas, para ver si entre todos animamos a su grupo a que participe también activamente en esta cuestión. Por lo tanto, llegará el momento de las sugerencias, no le quepa la menor duda, pero si le parece, recapitulamos y volvemos a lo que nos estaba ocupando.

Me parece perfecto que haya escogido ese camino, pero ¿nos podría decir si en algún momento fue consciente de esa situación de deuda o crédito pendiente?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Por supuesto que sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿En qué año fue eso?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Y no es porque me dedicara a la administración o a las finanzas del partido. En el año 2000 yo soy elegido primer secretario, que es en la calidad en la que se me convoca hoy aquí. Y como primer secretario, que tiene entre otras competencias las de dirigir la política del partido y coordinar la comisión ejecutiva, tomé conocimiento de la situación en la que se encontraban las finanzas del partido y di indicaciones para que se empezara a trabajar para hacer frente a esas obligaciones. La cuestión finalizó con la fusión de estos dos créditos en uno, como antes he comentado citando expresamente el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas del año 2004. Se formalizó un nuevo crédito que, desde entonces hasta que yo dejé de ser primer secretario y después me consta que también —dejo de ser primer secretario en el año 2011—, se ha pagado escrupulosamente.

Usted habla de dopaje, y ha hecho una serie de afirmaciones porque la refinanciación comporta una reestructuración de la deuda con la que baja el tipo de interés. Convendrá usted conmigo en que los tipos de interés en los años noventa, con la peseta, eran unos y en el año 2004, con el euro, eran otros. Eso no solo afectaba a los créditos suscritos por las formaciones políticas, sino también y afortunadamente a los suscritos por los ciudadanos. Con el euro, los tipos fueron más llevaderos para todas las economías.

Respecto a la reestructuración con quita, que no preveía el ordenamiento jurídico, como usted sabe, tampoco la prohibía. Me puedo remitir a alegaciones de la formación política de la que usted forma parte, al informe del Tribunal de Cuentas referido, por ejemplo, al ejercicio 1994. Leo un párrafo del folio 070238, alegaciones del año 1994 respecto a deudas con entidades de crédito. Dice: «Una operación con una deuda de 171 millones de pesetas se ha cancelado con el pago de 137 millones de pesetas, regularizándose la diferencia por 34 millones de pesetas con abono a fondos propios. Esta última operación, por la que se condona parte de la deuda, no está incluida en las otras fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987». Es exactamente, dice el tribunal, el mismo párrafo que refiriéndose al PSC, solo que en este caso se refería al PP. Y continúa la alegación de su partido: «Esta reducción sobre el importe de la deuda total debe entenderse en el contexto en el que estos acuerdos se producen. Se trata de transacciones entre entidad financiera acreedora y acreditada en las que la primera renuncia parcialmente a sus derechos para poder hacer efectiva parte de la deuda, evitando dilatados procesos de ejecución con incierto final en muchos casos. Entendida esta operación como algo usual dentro del mundo financiero, no creemos que quepa interpretarla como un acto de liberalidad en sentido estricto sometido a la normativa de la Ley Orgánica 3/1987, sobre las fuentes de financiación de los partidos políticos». Esto lo decía el Partido Popular en 1994. Respecto a 1996, también dice: «Se han cancelado cinco operaciones de endeudamiento con una determinada caja de ahorros», en este caso era la Caja de Ahorros de Galicia, «también con una condonación». Y también dice el tribunal: «La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987», como es lógico.



El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Montilla, no es por interrumpirle, pero las cuentas del Partido Popular se analizan en el Congreso. Aquí estamos analizando las cuentas del Partido Socialista.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Muy bien, pero si me deja acabar entenderá por qué lo formulo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, si le entiendo a usted perfectamente.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Dice: «Como ya indicamos en las alegaciones de ejercicios anteriores, la Caja de Ahorros de Galicia consideró que la única posibilidad de cobro era referente a la devolución del capital prestado, realizando una quita de los intereses teóricamente devengados, siendo esta una práctica habitual en casos similares por parte de las entidades financieras». Esto lo decía el Partido Popular en el año 96.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero ahora lo que tiene usted que hacer es contrastar...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Nos enseñaron ustedes el camino a este respecto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, perdóneme. ¿De qué año estamos hablando?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Del año 96.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted mire sus años; volvamos a sus años, si le parece, y vamos a ver las coincidencias que se producen en el tiempo y en las circunstancias para que se den estas quitas. Volvemos a lo suyo, si le parece, y remitimos...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Sí, sí, y repase usted quiénes formaban parte de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Galicia o de la Caja de Ahorros de Palencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quiere usted que devolvamos las cuentas del Partido Popular al Congreso y sigamos con las suyas aquí, en el Senado?

De lo que estamos hablando exactamente es de que el importe negociado en aquel momento por ustedes es inferior a la deuda en 7 153 000 euros que se llevan a ingresos. Por tanto, retomo los datos del Partido Socialista de Cataluña. En aquella época y bajo su mandato, después de estar una serie de años, que van desde el 89 hasta el 94, sin pagar un euro y sin que ustedes tuvieran ninguna intención de pagarlo, y lo que también me parece grave, sin que la Caixa hiciera ni un solo requerimiento para que pagaran, a lo mejor es aquí donde se produce ese intercambio de puestos y de personas en uno y otro órgano de gobierno, del Partido Socialista, por un lado, y de la Caixa por otro, estamos hablando de que a ustedes les condonan más de 7 millones de euros, y de condonación todavía no le he oído hablar, señor Montilla. Por mucho que usted haya hablado de prácticas habituales, etcétera, todavía no le he oído decir ni asumir que estas deudas les fueron condonadas. Pero si quiere yo le recuerdo —porque las hemerotecas y los diarios de sesiones quedan ahí para siempre— su intervención en el Congreso de los Diputados hablando de condonación; de sus condonaciones. Por tanto, no tenga ningún rubor en hablar aquí también de esas condonaciones.

Y luego me dice usted que en el año 2004 los intereses no eran los mismos, por suerte. ¡Hombre! Pero es que esos intereses habría que haberlos pagado desde el año 89, señor mío; y estamos hablando de una rebaja de 15 puntos. ¿Cree usted que al resto de la ciudadanía catalana le hacían las mismas gracias en la Caixa? Por cierto, ¿quién era el presidente de la Caixa en ese momento?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Pues, a riesgo de equivocarme, creo que en aquellos momentos era el difunto Ricardo Fornesa.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Fornesa. O sea que el señor Fainé llegó después.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 10

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): El señor Fainé sustituyó al señor Fornesa algunos años después. En el año 2004 no lo era. Creo no equivocarme.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien, ya ajustaremos fechas.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Repásele usted, pero creo que fue así.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, estamos hablando del momento en que, tras esas operaciones que durante años no se pagan, y estando usted donde estaba, deciden sentarse a negociar en aquello que el secretario de Finanzas del PSOE denomina como «encontrar un formato de salida», dulcificando lo que es una negociación y una condonación, para no llamarlo así. Nos situamos ahí para retomar el hilo.

¿Usted considera que esto —según nos ha dicho— es normal y habitual que se produzca?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Bueno, eso lo decía una alegación del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, yo le he pedido su opinión.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo le he citado dos informes del Tribunal de Cuentas relativos a operaciones similares del Partido Popular, y le podría citar otras cuantas. Pero usted me dice que el objeto de esta comisión no es analizar las cuentas del Partido Popular; sin embargo aquí solo está el Partido Popular con la curiosa ausencia del resto de los grupos, a excepción del Mixto...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Algo de lo que se deberían avergonzar.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Ustedes han utilizado y montado esta comisión para contraprogramar la comisión del Congreso, para intentar tapar...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Será más bien para completarla.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No lo creo, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Allí solamente se analizan las cuentas del Partido Popular; aquí se analizan todas.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿Aquí se analizan todas?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, aquí se analizan todas, señor mío.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Todas menos las del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que se están analizando en el Congreso. Y repito, no está usted aquí para cuestionar el objetivo de esta comisión. Si no le importa, cíñase al objetivo de esta comisión, que es analizar, entre otras, sus cuentas.

Usted, como senador, tendría que tener como primera obligación la de cumplir con lo que esta comisión está haciendo, con lo que esta comisión representa y con el objetivo de esta comisión. No para cuestionarlo, porque eso se cuestiona en el Pleno, así que intervenga usted en el próximo Pleno cuando se hable de esto.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Si sus preguntas están cargadas de connotaciones políticas las mías también lo estarán.

La señora PRESIDENTA: Señorías, si me permiten interrumpir, ¿podemos seguir con el cuestionario y con el objetivo de la comisión? Porque, si no les importa, es el primer punto del orden del día, tenemos otros y se puede alargar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, se lo agradezco mucho y tiene usted toda la razón, lo que pasa es que son cuestiones relevantes y puesto que el señor Montilla cuestiona el objeto de esta comisión yo creo que estamos en la obligación de defender el objetivo de esta comisión.

La señora PRESIDENTA: Senador Aznar, yo se lo decía a ambos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ya, y yo respondo por mí.

Bien, vamos a ver otras perversas coincidencias que se producían, señor Montilla, por más que le moleste.

No solo ingresaron ustedes más de esos 7 millones de euros de forma, como mínimo, irregular, sino que esta extraordinaria generosidad de los dirigentes de la Caixa se produce con un presidente de la Generalitat del PSOE, el señor Maragall y sobre todo se produce 8 o 9 meses, no quiero cogerme lo dedos con la fecha, después de que usted, primer secretario del PSC, fuera nombrado ministro de Industria. Esto es un hecho. A partir de ahí cada uno puede pensar lo que quiera, pero esto es un hecho. Es decir, un crédito concedido en 1989 y vencido en 1994 sobre el que nadie ha pedido, como hemos dicho ya, y del que nadie ha pagado nada, ni un euro en quince años, de repente, y por obra y gracia de dios sabe quién, se convierte en objeto de graciosa y generosa dadivosidad de la Caixa, en la que usted, como he dicho, y otros miembros habían estado entrando y saliendo en los diversos órganos estatutarios.

Esto, señor Montilla, es así también, no es una opinión, estos son hechos y realidades. Las conclusiones no las voy a sacar yo, cada uno sacará las suyas. Es decir, tras quince años de la operación y sin pagar ni un euro, repito, siendo ministro de Industria el primer secretario del PSC tenía en su mano una serie de operaciones que afectaban a la Caixa, y si quiere le recuerdo unas cuantas.

Yo no voy a hacer ningún juicio de valor, simplemente se lo voy a recordar. Usted como ministro de Industria tenía en su mano la facultad de autorizar o no una opa en Gas Natural sobre Endesa. Sí, coincide la época, perdóneme, usted era ministro de Industria y primer secretario del PSC, el control de esa empresa lo tenía la Caixa. ¿Usted cree que estas son casualidades? Y lo serán, pero yo las pongo sobre la mesa porque se dan en el tiempo y en el espacio.

Bien, si quiere podemos añadir, y como dice la presidenta por no alargar más de la cuenta, otra serie de coincidencias que se producen sin valorarlas, señor Montilla. En esa época ya usted nombra a la presidenta de la Comisión Nacional de la Energía, Maite Costa, ¿se acuerda? ¿Se acuerda de que la nombró usted?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿Ha acabado usted?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, estoy preguntándole una cosa. ¿Usted se acuerda de haber nombrado presidenta de la Comisión de la Energía a Maite Costa?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo recuerdo que, de acuerdo con el procedimiento que preveía la legislación aplicable al caso, digamos, esta persona fue propuesta como presidenta y la nombró el Consejo de Ministros, no el ministro de Industria. Igual que le podría decir que respecto a la autorización de la opa, como usted también sabe, en aquellos momentos la estructura del Ministerio de Economía y Hacienda era diferente a la de ahora porque ahora son dos ministerios. Pero, entre otras cosas, la formulación de la autorización con condiciones o no, no correspondía al ministro de Industria. Repáselo usted y verá que correspondía al ministro de Economía y Hacienda, y la llevó al Consejo de Ministros el señor Solbes.

Lo digo porque usted utiliza una táctica un poco vieja, que es formular preguntas que buscan inducir una determinada respuesta, es decir, usted pregunta, pero, de alguna manera, intenta derivar las cosas hacia unas determinadas conclusiones que no se ajustan a la verdad. Por eso he querido precisar quién propuso la autorización de la opa y con qué condiciones, que fue el Ministerio de Economía y no el de Industria. Por supuesto, el nombramiento de aquella persona para la Comisión Nacional de la Energía la

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 12

aprobó el Consejo de Ministros después de comparecer en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero se produjo tal como yo he dicho?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Tal y como usted ha dicho no porque usted ha dicho: Usted nombró. Pero yo no nombré a nadie ni autoricé nada.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no. A ver, ¿quién propone a Maite Costa?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): A Maite Costa la propone el Grupo Socialista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. ¿Del que usted forma parte?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Sí, claro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Aaah!

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo y ciento sesenta y tantos más.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y era ministro de Industria en ese momento?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Tenía usted la misma voz que cualquier otro diputado del momento?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): La misma voz y el mismo voto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor Montilla. *(Risas)*.  
Usted es arcangélico.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Usted no tiene ni más ni menos que cualquiera de los miembros de su grupo, estoy convencido. En tal consideración le tengo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y yo a usted también.

Si yo fuera ministro de Industria —Dios no lo permita— y tuviera que opinar sobre el nombramiento de alguien relacionado con mi ministerio, puede crearme, señor Montilla —a lo mejor es que yo no soy tan arcangélico como usted—, mi voz tendría más peso que la de cualquier otro diputado. Pero son hipótesis y, como usted bien dice, aquí no trabajamos con hipótesis, sino con hechos reales.

Fíjese, al final, las circunstancias son tozudas. Repito, está usted con tres caparazones intentando defenderse. No le estamos atacando, ¡hombre!, solo estamos creando un escenario, saber cuáles son los actores de ese escenario y en qué momento se producen las cuestiones de las que estamos hablando. No somos nosotros los que vamos a concluir nada, yo no induzco a concluir nada, simplemente presento las cuestiones y, luego, todo el mundo es muy inteligente, aquí y fuera de aquí, y podrán sacar sus propias conclusiones. Por lo tanto, si usted deja en un momento esa defensa numantina que está haciendo, a lo mejor podremos llegar a profundizar un poco más en las cuestiones.

Contésteme a una cuestión que sería muy fácil de responder: ¿existió algún compromiso, firmado o no, del entonces presidente o algún miembro del Gobierno de España con el presidente de entonces de la Caixa o con cualquier empresa bajo su control o participación en ella?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿Si existió qué?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Algún compromiso, firmado o no.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿De qué tipo?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Hombre! En relación con lo que estamos hablando.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): En relación con lo que estamos hablando y, desde luego, que yo tenga conocimiento, rotundamente no, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien.

Bueno, retomamos entonces la anterior cuestión. Fíjese que eran aquellos años en los que el PSOE monta lo que denominaron ustedes, con muy buen criterio, el código de buen gobierno, el código ético de su partido. Usted eso sí lo recuerda porque estoy seguro, por su forma de ser, de que tuvo participación en ello. Pero, mientras ustedes predicaban ese código ético, entraban en la negociación de esos 7 millones a los que nos venimos refiriendo. Yo le preguntaría, aunque creo que va a ser una pregunta meramente retórica, pero la voy a hacer por si usted quiere hacer ese examen de conciencia y, si no lo quiere hacer aquí en público, a lo mejor lo puede hacer en privado: ¿pudieron incurrir ustedes, en aquel entonces, con todo este conglomerado de operaciones, en algún tipo de tráfico de influencias? Fíjese, ya no le voy a decir que tuviera responsabilidades penales, pero ¿usted no cree que todo aquello era muy feo?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Bueno, eso era lo que planteaba su partido. Mire estos recortes de periódicos: Acebes exige a Zapatero que destituya a Montilla por las cuentas del partido; el PP reclama el cese de Montilla por la condonación... Está usted repitiendo cosas que salieron en los medios de comunicación hace trece años, es una cosa muy vieja, señoría. En fin, ¿qué quiere que le diga?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si las hubieran explicado entonces, señor Montilla, no las tendríamos que estar preguntando ahora. Si ustedes hubieran permitido una comisión de investigación entonces, no tendríamos que estar ahora preguntándoselas, pero ni entonces ni ahora. Por lo tanto, dejemos que sea el ciudadano el que, con los datos que hay, pueda pensar.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Ustedes repiten la misma cantinela de hace trece o catorce años.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y ustedes los mismos sistemas de trabajo de hace trece o catorce años. Y son los grandes beneficiados, porque ahí siguen sus cuentas y aquí seguimos los demás peleando por poner orden en ellas.

Vamos a seguir, porque ya nos queda poco. Yo tampoco quiero que pueda parecer que le estamos acosando o intentando meterle en un callejón sin salida.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No se preocupe por mí, señoría, pregunte usted lo que crea conveniente, que yo responderé.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale, pues si usted me da esa licencia, le voy a plantear algunas cuestiones más. ¿Recuerda usted el contencioso de las primas únicas?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Lo recuerdo como algo muy lejano. Es algo que no me afectaba. Jamás tuve primas únicas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero sí lo recuerda.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 14

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Sí, yo solía leer la prensa económica. Siempre he leído la prensa económica, bueno, siempre no, pero sí desde hace muchos años. Entonces, como observador, sí tengo algún recuerdo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le voy a plantear otra pregunta por esta venia que usted me ha dado, si no, créame que no me hubiera atrevido, acerca de un contencioso que tuvo la Caixa por aquel entonces, cuando usted era ministro y el señor Solbes, ministro de Hacienda, por lo que se llamaron las cartillas PTI. Estas cartillas eran un producto financiero de la Caixa, un producto dudoso.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿De qué año habla usted?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues usted era ministro, así que recuérdeme qué años fue ministro.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): De 2004 a 2006. Pero ya le anticipo que no recuerdo ese tema ni recuerdo que fuera objeto de polémica. No lo recuerdo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues déjeme que se lo recuerde yo.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Tampoco formaba parte de mis competencias, pero no recuerdo ni una sola discusión al respecto de ese producto que usted ahora menciona.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Discutían poco en el consejo y así fueron algunas cosas. Se lo voy a recordar. Existía un producto financiero dudoso. Y hubo un pleito que suponía para la Caixa unos 20 000 millones de pesetas —a veces a mí se me va esto de las pesetas y los euros—. La Caixa gana dicho pleito en primera instancia. Y el Gobierno, el señor Solbes, recurre. Hasta aquí, normalidad. El Gobierno recurre contra la Caixa.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿No se estará usted equivocando de fecha, señor Aznar?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues no lo sé.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Repase bien sus notas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Luego me da usted las fechas si no son esas. Pero ahora le voy a dar un dato que a lo mejor nos centra en el tiempo.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Igual está usted hablando de los años noventa y no de ese periodo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues me lo corrige usted y así lo aclaramos.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No, no le corrijo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted conoce a Juana Lázaro? ¿Le suena ese nombre?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Sí, era la jefa de gabinete de Pedro Solbes, si no me equivoco.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Y usted sabe quién era el director de la Agencia Tributaria en aquel entonces?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 15

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No. No lo recuerdo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues se lo voy a decir yo. Era el responsable del recurso que el Gobierno presentó en relación con el tema del que estamos hablando. Fíjese qué curioso, un recurso en el que la Caixa podía salir perjudicada en 20 000 millones, como le he dicho.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿Llevaba la Agencia Tributaria y trabajaba para la Caixa en privado?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No. Déjeme que termine. Se lo voy a aclarar.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Ya le digo que se está equivocando de fechas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No. Verá usted. La Agencia Tributaria plantea el recurso. El Gobierno le pide que se retire dicho recurso. Quien en aquel momento dirigía la Agencia Tributaria se niega a retirarlo. Se le cesa y se nombra a Juana Lázaro.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿Qué se le nombra?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Directora de la Agencia Tributaria. Y a los nueve días de haber sido nombrada, el Gobierno retira el recurso contra la Caixa.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Juana Lázaro era la jefa de gabinete del señor Solbes, no responsable de la Agencia Tributaria. Usted me está hablando de los años noventa, señor Aznar. Ya le digo que se equivoca de fechas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que no, que no.

En ese momento, a los nueve días de nombrar a Juana Lázaro, se retira el recurso contra la Caixa. 20 000 millones.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): De pesetas, en el año 2004 o 2005. Ya estábamos en el euro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que sí.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Francamente, no sé, no recuerdo nada de esto, vamos. No recuerdo haberlo vivido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero yo se lo estoy recordando.

A lo que voy, y no se vaya usted por las ramas. A lo que voy...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No, no, el que se va por las ramas es usted.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No. Producto PTI. Recurso del Gobierno contra la primera instancia, que había ganado la Caixa. Recurso del Gobierno. Posible perjuicio para la Caixa de 20 000 millones que suponía el pleito. El Gobierno, a través del director de la Agencia Tributaria, se niega a retirar el recurso. Se cesa al director de la Agencia Tributaria. Se nombra a Juana Lázaro —perdóneme, no me interrumpa—, hasta aquel momento directora del gabinete, y a los nueve días el Gobierno retira el recurso.

¿Qué interés tiene esto? Se lo voy a decir. Como le he dicho anteriormente sobre las primas únicas y otra serie de casos en los que está la Caixa por el medio —y ya era presidente el señor Fainé—, empresas relacionadas con la Caixa —como le he dicho, el tema de la OPA de Gas Natural—, usted, bien como secretario primero del PSC, bien como ministro de Industria, han tenido una relación permanente y constante. A lo largo de todos esos años se ha producido esa condonación, que usted reconoció en el

Congreso. A lo largo de esos años, a ustedes —Partido Socialista de Cataluña— se les ha beneficiado en un montón de millones, lo que les ponía en ventaja sobre el resto de los partidos. De esto es de lo que estamos hablando. No quiero sacar ninguna conclusión, señor Montilla; simplemente, son hechos que se dan la mano en el tiempo, en el espacio y en los personajes: usted, el señor Fainé, el señor Solbes, el señor Maragall, como presidente de la Generalitat, etcétera. Y lo que en muchos años —quince años— no se había pagado un euro es una deuda que prácticamente desaparece. No busquemos más. Ya sabemos —usted lo ha dicho— que no ha habido ninguna ilegalidad en la condonación, no; simplemente se ha producido una fórmula de financiación irregular de su partido.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): ¿Ha acabado?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No. Si me permite...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Como usted pregunta y se contesta...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, ahora no le estoy preguntando; estoy exponiendo una serie de hechos que están ahí. Mi pregunta —para ir terminando— es: ¿usted cree que esto es normal? ¿Usted cree que el Partido Socialista de Cataluña ha sido tratado por los bancos de la misma manera que podría haber sido tratado un ciudadano cualquiera de Cataluña?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Yo creo que la obligación de las entidades financieras, supongo que de todas, aparte de prestar dinero, después es cobrarlo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Perdón?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Que la obligación de las entidades financieras, además de prestar dinero, después es cobrarlo, y creo que eso lo intentan respecto a todos sus clientes. El importe del crédito, del principal, después de la operación del año 2004, de la refinanciación, se ha ido atendiendo. Si hasta aquella fecha no se pudo atender, supongo que sería por los mismos problemas por los que ustedes tampoco han atendido sus obligaciones también durante muchos años; y eso que hay partidos políticos que no disponen ni de contabilidades B ni de sobres ni de nada al respecto. Repito que usted se ha preguntado y ha llegado a sus conclusiones. Esas relaciones que usted dice yo no sé si alguien las tiene. Mis relaciones han sido siempre digamos que más bien escasas con los estamentos financieros. A ese respecto, poca cosa más tengo que añadir. Si a partir del año 2004 se pudo hacer frente a ese crédito, es porque la situación del partido era mejor. Los resultados electorales. Entre otras cosas, se gobierna porque se ganan las elecciones. Si se ganan las elecciones, es porque se han tenido más votos. Si se tienen más votos, los ingresos públicos son más numerosos. Y hay más diputados. Se tienen más ingresos. Si se suben las cuotas, hay más ingresos también. Eso fue lo que siempre me guio: que el partido pudiera hacer frente a sus obligaciones, a todas sus obligaciones, también a las derivadas de los créditos contraídos. La prueba es —repito— que, a partir del año 2004, y hasta el año 2011 —después me consta que también—, se ha ido haciendo frente a todas las obligaciones al respecto con absoluta y total transparencia, como también se deriva de los informes del Tribunal de Cuentas, como usted sabe. (*Rumores*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Montilla, lo que usted nos está diciendo no se corresponde con la realidad.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Con su realidad no se corresponde.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ni con lo que usted dijo en el Congreso el 23 de noviembre del año 2005. Esta operación, por la que le hemos preguntado, y sobre la que le hemos reiterado una y otra vez la pregunta, no la ha explicado usted en absoluto. Dice usted que se aumentaron las cuotas y se pensaba cumplir. Es falso de toda falsedad. A ustedes, de 15 millones de deuda les quitaron la mitad, y no ha



explicado el porqué. Y luego, de la mitad que quedaba, eso que dice usted que con toda transparencia han venido cumpliendo en los años posteriores, les rebajaron 15 puntos los intereses, señor mío. Entonces, no diga usted que han cumplido. Les condonaron la mitad. ¿Quiere que le recuerde lo que dijo usted en el Congreso de los Diputados en esa fecha? ¿Se lo recuerdo? Porque aquí sí que habló de condonación. Señorías —dice usted—, la condonación de intereses del PSC no es más que una operación transparente, comunicada, además, al Tribunal de Cuentas, y absolutamente legal.

Usted reconoce que se hizo esa operación, que aquí no ha querido explicar. Usted reconoce que hubo una condonación. Usted reconoce que se lo comunicaron al Tribunal de Cuentas...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Evidentemente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... como el Tribunal de Cuentas dice; 7 millones de condonación que no pagaron ustedes —no se empeñe: que no pagaron ustedes—, que se lo perdonaron, y 15 puntos de rebaja de intereses.

Yo he intentado que usted explicara aquí por qué les habrían perdonado esa cantidad, y usted no ha sabido, no ha querido o no ha podido —y yo se lo respeto— decir ni una sola causa. He puesto circunstancias encima de la mesa que pueden inducirnos a pensar con absoluta legitimidad que aquí hay un doy y das, que se ha producido un intercambio de intereses que tal vez el señor Fainé pueda explicar mejor que usted porque estaba al otro lado de la barrera. Pero eso se ha producido, eso lo ha reconocido usted en el Congreso, y hoy no ha querido reconocerlo aquí.

Por tanto, esa es la realidad, señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Usted acaba de hacer una afirmación falsa, porque me ha atribuido el reconocimiento de determinadas cosas, de determinados favores que en mi intervención no figuran.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que no, que no, que no.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No pregunte y se conteste, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo no le acuso a usted.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Igual las causas son estas, las que antes les he leído, correspondiendo a alegaciones de ustedes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que no, que no.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Ustedes decían que esto era una práctica habitual: siendo esta una práctica habitual en casos similares por parte de las entidades financieras. Igual fue por eso, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Montilla, repito que usted tendrá...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No creo que a ustedes les pidieran favores tampoco las cajas y los bancos que les condonaron, en numerosos préstamos, numerosos intereses. (*Rumores*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no. No, señor, no. Señor Montilla, lo reitero: aquí estamos hablando de un caso muy concreto sobre el que usted tiene responsabilidad directa; de eso estamos hablando. Y usted no ha dado ni una sola explicación. No aluda a lo que ha podido decir el Partido Popular. No, no, no. Las explicaciones son las suyas, no las del Partido Popular. Usted ha tenido aquí una operación. Y luego, si sumamos todas las del PSOE, señor Montilla, esto no es más que la punta del iceberg; porque estamos hablando de 7 millones, pero si sumamos el total de las condonaciones que le han hecho al PSOE en los últimos años, se acercan a los 40 millones, señor mío. Y esto es así, por más que usted hable del sexo de los ángeles.

Voy a terminar, señor Montilla, con dos preguntas; y me parece que podría ser muy útil el que usted las contestase, porque, en definitiva, yo creo que usted sabe mucho de esto y, en aras al objetivo final de esta comisión, nos vendría bien que nos pudiera dar su opinión.

Yo no recuerdo, sinceramente, si fue usted o el señor Maragall o ambos dos los que hablaron —y me parece que con una gran valentía— en su momento en el Parlamento catalán del 3 %. No recuerdo si fue solo el señor Maragall o usted también habló de ello. ¿Lo recuerda usted?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Seguro que usted ha mirado las hemerotecas y sabe que esas afirmaciones las efectuó el presidente Maragall. Yo en aquellos momentos no era miembro del Parlamento de Cataluña ni presidente de la Generalitat.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero tuvo usted conocimiento, por razón de su cercanía al señor Maragall, de por qué se dijo eso en ese momento?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No. Él creyó oportuno hacerlas. Usted ya sabe —porque eso está grabado, hay un vídeo— que él después, no se desmintió, pero sí retrotrajo sus afirmaciones, una acusación que había hecho. Está en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Cataluña. Me remito a él.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí. Pero yo le preguntaba sobre su opinión. Es decir, a la vista del tiempo transcurrido, de los hechos conocidos, ¿usted cree que el señor Maragall estaba en lo cierto entonces?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Pues, mire, señoría, eso lo dirá la justicia. Usted sabe que en estos momentos hay una serie de procedimientos en marcha respecto a la financiación, a la que usted hace alusión en este caso de Convergència, y está en manos de la justicia.

Yo creo en la justicia. Yo puedo estar de acuerdo o no con las resoluciones judiciales, como cualquiera, pero sí tengo confianza en el Estado de derecho; por tanto, es de esperar que la justicia aclare este extremo, si esto fue así o no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y yo le alabo la contestación y me gustaría que esa fuera la práctica habitual de los miembros de su grupo y de su partido con relación a todos los casos que se están juzgando hoy en España. Por consiguiente, voy a enviar, tanto al grupo del Congreso como al grupo del Senado, subrayadas sus palabras, porque me parece que esa debiera ser la práctica del Partido Socialista.

Y termino —esta también es una opinión personal que, si puede, nos la da y, si no, no—. ¿Usted cree que todos estos casos de corrupción que se han conocido en Cataluña recientemente, ligados fundamentalmente a Convergència y, a lo mejor, a los herederos de Convergència —no lo sé—, han acelerado lo que se ha llamado el *procés*, han desencadenado con mayor velocidad todas estas situaciones?

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Es una valoración que no sé si tiene mucho que ver con el objeto de la comisión, pero que con mucho gusto la daré.

Yo creo que no solo es la corrupción en Cataluña, señor Aznar. Los catalanes somos ciudadanos españoles. La corrupción, también en España. Yo creo que el conjunto de la corrupción y de otras cosas, y de la crisis económica, ha contribuido a la aceleración del *procés*. Ciertamente, he hablado antes de que los tribunales decidirán si hubo 3 % o no. Pero le he de decir que, respecto al objeto central de la convocatoria que hoy me ha traído aquí, el crédito al que usted hace mención, ya hubo quien intentó ir a los tribunales y los tribunales desatendieron en aquel momento no admitiendo a trámite las querellas pertinentes, como usted dice, porque era una cosa que no era ilegal, digamos. No era ilegal. Lo es a partir del año 2015, entonces sí que es ilegal, señal de que cuando se efectúan las reformas, en un marco muy diferente.

La preocupación por la corrupción, si usted repasa el CIS de los años 2004, 2006 o 2007, no tiene parangón con el de la última época del Gobierno que ustedes presiden, porque ustedes sí que tienen muchos casos de corrupción en los tribunales. Yo, también a ese respecto, espero que los tribunales sean lo más diligentes posibles y sustancien cuanto antes los procedimientos que hay en marcha. Pero, por eso —me lo permitirá usted—, no deja de ser un sarcasmo que intenten ustedes remontarse a cosas que no tienen cuestionamiento de ningún tipo penal de hace catorce o quince años, para tapar seguramente,

entre otras cosas, comparecencias muy cercanas de responsables suyos que hemos tenido esta misma semana, sin ir más lejos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor Montilla. Ese sí que es un juicio de valor.

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Lo es.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sí, sí. Y yo lo respeto.

Yo le recordaría que el mayor caso de corrupción en la historia de España, aparte de que ustedes tienen el dudoso honor de haber sido los responsables del primero —y, si quiere, recordamos Filesa, Malesa, Time Export—, en este momento es el de los ERE Andalucía, directamente vinculado al Partido Socialista Obrero Español.

Y, señor Montilla, para terminar...

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): No hay condenados. Y ustedes tienen condenados y en la cárcel.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor Montilla, déjeme terminar...

La señora PRESIDENTA: Por favor, no se interrumpan, si son tan amables.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ... en este clima de corrección —no podía ser de otra forma— que hemos mantenido entre usted y yo. Le recuerdo que ese es el mayor caso de corrupción que hay en los tribunales en este momento en España, que supera a todos los demás juntos cuantitativamente.

Y, señoría, esto no es un juzgado, esto no es la Audiencia Nacional, esto no es el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Esta es una comisión del Senado. Buscamos temas de financiación de los partidos. Hoy usted ha tenido aquí —y posiblemente la haya desperdiciado— una oportunidad de reconocer unos hechos incuestionables, que no ilegales, que nadie está hablando de eso, que son cómo se ha financiado su partido en Cataluña y el resto del partido en España a base de avanzar con ventaja sobre los demás por esas condonaciones bancarias. Usted ha perdido probablemente la oportunidad de decir: oiga, gracias al Partido Popular en 2015, como usted dice, a partir de ahí, gracias a las reformas que hizo el Partido Popular esto ya no se puede hacer. A lo mejor hay que seguir profundizando en esas reformas y ver de qué manera cercamos más las posibles irregularidades en la financiación de los partidos políticos.

En definitiva, señora presidenta, agradezco al señor Montilla su presencia, también el tono empleado, y a usted, la paciencia que ha tenido con este portavoz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Un placer, señor Aznar.

A continuación, tiene la palabra el senador Yanguas, en nombre del Grupo Mixto.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero sumarme a la bienvenida —aunque ya es más una despedida— al compareciente, el compañero senador Montilla, y decirle que, como portavoz del Grupo Mixto, ya saben ustedes, porque lo vengo repitiendo en bastantes comparecencias, que en el grupo tenemos diferentes criterios a la hora de encarar esta comisión. Yo mismo, como senador de Unión del Pueblo Navarro, entiendo que en el momento en que soy nombrado portavoz de cualquier comisión mi obligación es estar en ella, y por eso asisto a todas. Y puesto que en el Grupo Mixto nos vamos cediendo la portavocía —por ejemplo, si yo presento una moción en la Comisión de Fomento, de la cual no soy portavoz, se me cede la portavocía para poder defenderla y votarla—, les anuncio que el senador señor Mulet me ha pedido ser portavoz en la próxima comparecencia, que tendrá lugar el día 15, por lo que él será portavoz del Grupo Mixto ese día, en lugar de un servidor.

Muchas gracias. Y le agradezco sus explicaciones, senador Montilla.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Senador Montilla, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 20

El señor MONTILLA AGUILERA (ex primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya, PSC-PSOE): Quiero agradecer la intervención del portavoz del Grupo Mixto, de Unión del Pueblo Navarro.

Y al menos coincido en una cosa con el portavoz del Partido Popular: deberíamos seguir trabajando juntos por la transparencia y la mejora de la calidad democrática. Y esta semana ustedes han perdido una ocasión en el Congreso votando en contra de la reforma de la ley de financiación que se debatía en la subcomisión parlamentaria. Están ustedes a tiempo. Estoy seguro de que, como les guía el mismo espíritu que al resto para mejorar la transparencia y la calidad democrática, todavía hay tiempo de trabajar juntos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me cabe duda de que así se hará, señor Montilla, pero coincidirá usted conmigo en que de estos asuntos no se debiera intentar sacar réditos a corto plazo, como han intentado hacer sus compañeros, los de Ciudadanos y los de Podemos. Curiosa conjunción de intereses. Sin duda, en el tiempo que habrá todavía hasta que esto se lleve al Pleno, mis compañeros, que han sido pioneros en las propuestas de reforma relacionadas con la transparencia y la financiación, estarán donde deben estar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, no se vayan de la sala porque tenemos que modificar el plan de trabajo. Despido al senador Montilla, y seguimos.

Se suspende la sesión. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS, D. FRANCISCO MARTÍN AGUIRRE, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000360)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

— COMPARECENCIA DEL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS, D. PEDRO LUIS EGEA VEGA, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000361)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día.

Antes de comenzar la siguiente comparecencia, les anuncio que posponemos al término de ella el punto del orden del día que estaba previsto someter a su consideración una vez terminada la comparecencia del senador Montilla.

Doy la bienvenida, en nombre de los miembros de la comisión, en nombre de los miembros de la Mesa y en el mío propio, a nuestros invitados. Tenemos con nosotros a don Francisco Martín Aguirre, presidente de la Asociación Bancal de Rosas, y a don Pedro Luis Egea Vega, tesorero de la misma asociación. Les informo de que esta comisión se creó el 5 de abril del año pasado y que tiene un triple objetivo: analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar sus nuevas formas de financiación, la necesidad también de dotarlas de una regulación legal, detectar las posibles lagunas o grietas que se dan en la normativa vigente y, si es así, proponer soluciones legislativas adecuadas.

Sus comparecencias se producen en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencias ante las comisiones de investigación del Congreso y el Senado o de ambas Cámaras. Y de conformidad con dicha ley, y en los términos de las citaciones que les fueron notificadas, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando sujetos los comparecientes a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en sus testimonios, todo ello sin perjuicio, naturalmente, de sus derechos constitucionales. Asimismo, también han sido informados,

en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañados de persona que les asista.

El desarrollo de la comparecencia, que tiene carácter público, es conforme a los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado. Ustedes contestarán a las preguntas que les formulen los portavoces de los grupos parlamentarios. No obstante, quiero preguntarles a ustedes dos si desean decir algunas palabras antes de que los distintos portavoces intervengan o si prefieren pasar directamente al cuestionario. Como ustedes quieran.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Buenos días. Sí nos gustaría hacer algunas consideraciones iniciales aprovechando este turno de palabra que la Presidencia nos traslada.

En primer lugar, queremos agradecer al conjunto de la Cámara, pero en particular a esta comisión y a su Mesa, que hayan tenido en consideración el escrito que les presentamos la semana pasada —el día 27 de febrero— en el que se solicitaba que la comparecencia del señor Egea y la mía se celebrasen de forma conjunta, puesto que entendíamos que de esta manera el trabajo de la comisión se vería facilitado dada la complementariedad en nuestra labor.

En segundo lugar —y más trascendente, si cabe—, quiero resaltar el hecho de que se haya retrasado la celebración de esta sesión hasta el día de hoy, dejando el día de ayer, 8 de marzo, sin actividad dentro del Senado. No sé si la motivación que hubo detrás de este retraso tenía que ver con lo que nosotros planteábamos, que era facilitar o poner los menores impedimentos posibles a la participación de los trabajadores y trabajadoras de la Cámara y del resto de profesionales que pudieran estar trabajando en esta sesión en los paros y concentraciones que tuvieron lugar ayer en toda España con motivo del Día Internacional de la Mujer. Efectivamente, esta sesión se ha trasladado al día de hoy, por lo que les agradecemos que, en la medida de las posibilidades, también el Senado haya contribuido a que la jornada de ayer haya sido un rotundo éxito en esta demanda imprescindible y justa de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Dicho esto, quería hacer un par de consideraciones más. La primera es trasladar a los distintos portavoces de la comisión nuestra total voluntad de colaboración para el cumplimiento de los objetivos que la presidenta ha enunciado y que conocemos persigue esta comisión. Ni el señor Egea ni yo mismo somos cargos públicos ni políticos profesionales, no lo somos, y comparecemos ante ella con el honor de haber sido llamados por las Cortes Generales y con esta voluntad de colaboración que les trasladaba, pero también lamentando tener que hacerlo en una comisión que, a nuestro juicio, está deslegitimada, tremendamente deslegitimada, por el hecho de que la investigación a los partidos políticos es únicamente participada por uno de los partidos políticos y el plan de trabajo que se está materializando investiga a todos los partidos, excepto al Partido Popular. Por tanto, trasladándoles nuestra voluntad de colaborar con ustedes, queremos reconocer que, a diferencia de lo que está sucediendo en el Congreso de los Diputados, donde una Comisión de calidad democrática y un Subcomisión de financiación de los partidos políticos sí están siendo un espacio de debate plural y constructivo, aquí trataremos de transmitirles las conclusiones que podamos de nuestra experiencia al haber sido citados como tesorero y presidente respectivamente de la Asociación Bancal de Rosas.

Para terminar de contextualizar nuestra intervención, permítanme que les informe de algo que quizás sus servicios de documentación ya conocen, pero que es importante que digamos al principio de esta comparecencia, y es que la asociación Bancal de Rosas quedó disuelta, cumpliendo con sus estatutos y por acuerdo de sus socios, el pasado 31 de diciembre tras haber atendido todas sus obligaciones y, tengo que reconocer, con la satisfacción de haber realizado un buen trabajo —creemos nosotros— y, desde luego, de haber alcanzado los objetivos que en su momento nos marcamos. Sin más, nos ponemos a su disposición para responder a todas las preguntas que quieran hacernos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martín Aguirre.

Solamente le voy a decir dos cosas a tenor de su intervención inicial y luego ya le daré la palabra al portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, en cuanto al agradecimiento por haber retrasado al día de hoy su comparecencia, además de permitir que comparezcan ustedes de forma conjunta —que es lo que habían solicitado—, le diré que el objetivo de esta comisión y el plan de trabajo son tan ambiciosos que procuramos siempre que nuestros comparecientes se sientan cómodos. Se trata de que nos hagan las mejores aportaciones posibles para conseguir el mejor objetivo posible, que es un buen informe, entre los múltiples objetivos

de la comisión. Por lo tanto, no puedo estar más en desacuerdo con usted con lo que acaba de afirmar acerca de que esta comisión está deslegitimada; no, señor Martín, ni mucho menos. Esta comisión nace de un acuerdo plenamente legítimo y soberano del Pleno de la Cámara. A nadie se le obliga a venir aquí y, naturalmente, sería muy deseable que el resto de grupos parlamentarios estuvieran presentes, porque así se enriquecerían las sesiones de esta comisión, pero de la misma manera que a nadie se le obliga, a nadie se le impide que venga.

Dicho esto, le doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

No valen las buenas intenciones de este portavoz de tener una comparecencia tranquila, porque nada más empezar nos cambian el paso y así es muy difícil. La intervención del señor presidente de la extinta Bancal de Rosas —supongo que habrán registrado ustedes la liquidación— me ha recordado a aquel cura que echaba la bronca a los cuatro feligreses que asistían a misa de ocho por los muchos que no asistían. Aquí está el que quiere. Recuerdo, como ha dicho usted, señora presidenta, que a la constitución de la comisión asistieron todos los grupos, de las ausencias luego responde cada uno y eso no nos deslegitima a los demás. Pero como este es un discurso que hemos oído muchas veces y que realmente no se tiene en pie, vamos a empezar con lo que nos ocupa e intentando ser breves. Vamos a ver si ustedes nos pueden responder con la misma claridad con la que nos ha hecho esta introducción y así podremos saber qué es y qué ha hecho Bancal de Rosas. De momento, sabemos que se ha disuelto, es más difícil saber cuándo se constituyó y para qué, pero si es usted tan amable —creo que ha dicho que es usted el presidente y su compañero el tesorero, por identificarles, ya que se ha accedido a que comparecieran conjuntamente, espero que tengan muchas cosas que decirnos—, díganos cómo se gesta Bancal de Rosas, como nace, para qué y con qué fines, ya que ha tenido una vida tan efímera.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Muchas gracias, señor Aznar. Buenos días.

Desde luego, la Asociación Bancal de Rosas tuvo una vida efímera porque perseguía unos fines muy concretos establecidos en sus estatutos. La asociación —y les traslado esta información para que puedan ir tomando nota de la secuencia cronológica de los acontecimientos— se constituyó, siguiendo lo estipulado por la Ley que regula el derecho de asociaciones, 1/2002, el 7 de febrero de 2017. En esa constitución se registraron un acta fundacional y unos estatutos, de los que ustedes disponen porque se los hemos facilitado atendiendo la solicitud de documentación que nos hicieron llegar en el pasado mes de julio, si mal no recuerdo. Una vez constituida la asociación, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la ley, fue formalmente registrada, en virtud de la resolución del Registro de Asociaciones, el 31 de marzo de 2017, como ustedes bien saben. A partir de ahí, en ese marco de conformación de la propia asociación, nuestra actividad se circunscribió entre la fundación y su disolución, como les he comentado, adecuadamente registrada y trasladada tanto a la Agencia Tributaria como al Registro de Asociaciones en las primeras semanas de enero, una vez que el acuerdo de los socios de disolución se alcanzó el 31 de diciembre. Por lo tanto, es una actividad que se prolonga entre febrero y diciembre, aunque es verdad que con intensidad y actividad real entre febrero y abril de 2017. Desde abril hasta diciembre, el objetivo de mantener la asociación abierta tenía que ver con cumplir las obligaciones legales y fiscales que nos correspondían. Una vez liquidadas, no tenía sentido prolongar la actividad de la asociación ya que, como les he trasladado al principio, habíamos cumplido satisfactoriamente nuestros objetivos fundacionales. Además —lo recalco—, habíamos atendido todas las obligaciones legales y fiscales que teníamos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En su opinión —añado yo—, ¿cuál era el objetivo de la asociación?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Si le parece, aunque usted ya dispone de los estatutos, le puedo leer cuáles son los objetivos fundacionales para que queden claros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Resúmalos.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Sencillamente, el objetivo fue promover la participación activa de la ciudadanía y de la militancia en el proceso, por definir entonces, de relevo en la dirección del Partido Socialista, lo que después fue un proceso de primarias convocado a partir del comité federal que celebró el Partido Socialista Obrero Español el 1 de abril de 2017;

es decir, promover la participación en aquel proceso que algún día se convocaría, porque cuando nos constituimos no estaba convocado ni definido, y, además, promover el conocimiento y la discusión acerca del ideario socialista y su actualización a los tiempos que corren y a los nuevos retos que hoy nos reclama la sociedad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Loables fines, ¡vive Dios!, que diría el clásico.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Muchas gracias.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero que a estas alturas el Partido Socialista necesite quien le interprete, tiene que entender que nos resulte chocante.

¿Habían empezado ustedes ya a recaudar dinero cuando se constituyeron o todavía no?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No. La asociación se constituye y en su constitución tiene un ingreso dotacional por parte de los socios fundadores.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces, aquello de habilitar una pasarela de pago con una entidad bancaria hasta una cuenta corriente a nombre de la asociación, ¿es suyo?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Sí, claro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Esta sí que era una finalidad más concreta que la de definir el ideario socialista.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Yo no he dicho definir, ¡por Dios! No seríamos tan ambiciosos.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Si me permite, le diré que la formación de la pasarela de pago no es un fin, es un instrumento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Me alegra mucho que me lo aclare.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): En todo caso, por completar esta oportuna matización del señor Egea, es un instrumento encaminado a facilitar la recaudación de donaciones legales, formalizado en un momento en el que absolutamente toda la actividad de la asociación se había comunicado a las administraciones correspondientes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, ya veremos en qué fechas.

La gestora del PSOE creo que no confiaba mucho en todo este proceso. Si no estoy en lo cierto díganmelo ustedes, pero llegaron a acusar a Pedro Sánchez, actual secretario general, de financiación ilegal. ¿Recuerdan ustedes que se pidió un informe a un catedrático de Derecho financiero en el que expuso —imagino que ustedes lo conocen mejor que yo— que el PSOE podría estar incurriendo en un delito de financiación ilegal si las donaciones no eran regulares?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Eso a nosotros no nos compete en el sentido de que, más allá de que ahora le trasladaremos nuestra opinión al respecto, la financiación a la que usted se refiere es la del partido. Nosotros venimos aquí como representantes de una asociación que se financió de una manera escrupulosamente legal. Por lo tanto, lo que tenga que ver con la interpretación de la financiación del partido a nosotros se nos escapa.

Es verdad que la gestora, la dirección provisional que en aquel momento tenía el partido, interpretaba de una determinada manera cómo se estaba procediendo a ordenar la financiación de la campaña del entonces protocandidato Sánchez —proto porque no era ni precandidato; esto ocurría con anterioridad a la definición de los propios procesos—. Y al igual que ellos tuvieron un respaldo técnico, lo que posteriormente fue la candidatura de Sánchez también contaba con un respaldo técnico suscrito por diversos especialistas, también catedráticos en Derecho de universidades españolas, que sostenían que, ante las inmensas lagunas —que es algo en lo que creo que la comisión tiene especial interés en trabajar— que se dan en la legislación, la solución que se buscó a través de la asociación era la más garantista posible. Por tanto,

yo creo humildemente que lo que debemos preguntarnos es: ¿qué estaríamos planteando aquí si no se hubiera constituido esa asociación y durante meses y meses se hubiera desarrollado una actividad sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de garantías para el conjunto de los ciudadanos, para las propias administraciones y para los partidos políticos? Es decir, creo —con todos los defectos que pudiera tener— que no solo la voluntad, sino también el desarrollo de la actividad de la Asociación Bancal de Rosas trataron de poner una solución ordenada y garantista en un espacio sin definir. Así lo han concluido también, en la Comisión de calidad democrática y en la Subcomisión de financiación de los partidos políticos del Congreso de los Diputados, todos los expertos que han ido compareciendo. E incluso en el informe, que ha sido aprobado por mayoría sin el voto del Partido Popular, se reflejaba ese acuerdo sobre la falta de definición para ese tiempo en los procesos internos de los partidos políticos hasta la convocatoria de los propios procesos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué es para usted el *crowdfunding*? Defínamelo.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Es un instrumento de recaudación de microdonaciones que aporta algunos elementos que considero que son fundamentales, siempre que esté bien planteado, porque puede haber *crowfundings* de todo tipo. Entiendo que estar bien planteado significa, por un lado, definir una serie de proyectos concretos sobre los que recibir recaudación y después, a partir de esa recaudación, sobre los que ejecutar el gasto; por otro, rigurosa transparencia en los ingresos y en los gastos; y, por último, un elemento fundamental —que también es importante para el trabajo de esta comisión— y es que, al hacerse las donaciones generalmente mediante medios de pago telemáticos, se facilita enormemente la identificación adecuada de los donantes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le agradecería que las respuestas fueran más breves para que nos diera tiempo, si fuera posible. Si no, extiéndase usted lo que crea conveniente.

¿El *crowdfunding* está contemplado en la Ley de financiación de los partidos políticos?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No, hasta donde yo recuerdo, no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Entonces, si un partido político utiliza esa herramienta que usted dice, ¿usted cómo definiría la situación?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Si me permite, le diré que el *crowdfunding*, por su propio concepto, es una forma de recaudación de donaciones. La única diferencia del *crowdfunding* con otros mecanismos de donación es que el *crowdfunding* se anuncia, se hace visible normalmente a través de una plataforma telemática, permite que las donaciones se aporten mediante transferencia o tarjeta bancaria, por ejemplo, y además suele acompañarse de una indicación del fin al que el receptor de la donación pretende destinar las donaciones, pero no deja de ser un canal de acumulación de donaciones. Con lo cual, aunque específicamente no se incorpore en la Ley Orgánica de financiación de partidos políticos, no está prohibido —y yo creo que no podría estarlo— porque es un mecanismo de donación como otro cualquiera.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Un mecanismo que no está regulado, ¿cómo lo define usted?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Lo definiría como una laguna de la ley, pero no como una ilegalidad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Aquí de ilegalidad habla usted, nosotros no.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perdona, usted me pregunta y yo le contesto. Lo definiría como una laguna de la ley, no como una ilegalidad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, tenemos una laguna en la ley que ustedes aprovechan para buscar una fórmula de financiación.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): No somos los primeros en aprovecharla, porque existen otros precedentes.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 25

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ni serán los últimos, seguro, pero no le he preguntado eso.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): En cualquier caso, señor Aznar, es importante la diferenciación. Quien utiliza el *crowdfunding* es una asociación sin ánimo de lucro independiente de cualquier partido político. Por lo tanto, hasta donde yo sé, el Partido Socialista no ha hecho uso nunca de la herramienta del *crowdfunding*.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me responda a lo que no le pregunto de momento. Se lo agradecería, porque, si no, vamos a embarullarnos.

Su compañero —y es la dificultad que tiene hacer aquí una tertulia a tres— acaba de decir que son donaciones finalistas... (*Denegaciones*). ¿No?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Permítame, entendemos que una donación finalista es cuando el donante —esto es un problema que también hay que matizar—, no el donatario, determina a qué se deben destinar los fondos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Ah! ¿Y cómo interpreta usted una recaudación para un determinado fin, en este caso para una campaña electoral?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): El fin se lo marco yo al donante. Perdóneme, nadie dona a una asociación para que cumpla los fines de otra; nadie dona a un partido político para que defienda otro ideario; nadie dona a una fundación para que no lo dedique a sus fines propios.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Pues claro!

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): El donante sabe de antemano cuáles son los fines del partido, de la asociación o de la fundación, y a ello dona.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Dos cosas. Uno, por tanto, está reconociendo usted que es una donación finalista, porque el fin es...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): No es finalista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, me permitirá que yo le diga algo.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perdóneme, pero sobre mis palabras...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no le perdono. Déjeme, que estoy en el uso de mi palabra.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perdóneme, como siempre hace usted el matiz de «en su opinión», permítame que sobre mis palabras me vuelva yo propietario y le diga lo que yo entiendo: no es finalista.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted diga lo que quiera y permítame que diga yo lo que me parezca oportuno.

Es que está usted reinventando el idioma. Usted me dice: La finalidad la pongo yo, que soy quien recaudo, y no puedo desviarme de esa finalidad que he puesto; es decir, que si recaudo para un partido político —no digo que sea el caso—, la finalidad es para ese partido, no se puede destinar a otro partido político —creo que ha dicho usted— ni a otra asociación, etcétera. Bien, eso es una donación finalista, expresamente prohibida en la ley.

Pero ha dicho usted otra cosa que no se ajusta a la realidad. El exgerente del Partido Socialista, Gregorio Martínez, que en la época en que ustedes funcionaban era el responsable de esto, expresa en esta comisión el pasado 13 de julio la preocupación que él sintió, dado el volumen que, en su opinión, estaba tomando el asunto, sobre cómo había que regular esa realidad —estoy hablando con sus palabras—. Y explicaba que esa preocupación —porque no lo tenía claro— le llevó a elevar una consulta al Tribunal de Cuentas en el mes de marzo.

Es decir, que lo que ustedes hacían no era ni medianamente claro para su propio partido, el Partido Socialista, para el que indirectamente recaudaban. Y no pongan ninguna connotación negativa a «indirectamente», es que era para una causa del Partido Socialista, que era la elección del nuevo secretario general —la precampaña, la campaña, o lo que ustedes quieran, las primarias o las secundarias—; en definitiva, una actividad dentro del ámbito del Partido Socialista. Ni al propio responsable de los dineros del Partido Socialista le parecía claro lo que ustedes estaban haciendo. Por lo tanto, no es una duda mía, es una duda de sus propios compañeros.

Por lo que veo, ustedes nunca tuvieron dudas ni preocupación ninguna. ¿Verdad?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Señor Aznar Fernández, yo creo que compartíamos la preocupación con el gerente, con el conjunto del partido, porque estábamos viviendo una situación extraordinaria. Estábamos viviendo un tiempo que comenzó el 1 de octubre de 2016, en el que comenzó a trabajar una comisión gestora, una dirección interina, y se prolongaban las semanas y se prolongaban los meses y no había atisbos de cuándo se iba a terminar ese proceso. Por lo tanto, estábamos en una situación extraordinaria en la que no era habitual moverse, y todos, todos —el entonces gerente estoy convencido, nosotros, todas las precandidaturas, todos los socialistas— queríamos buscar soluciones positivas para el conjunto de la organización, y así lo hicimos. Pero teníamos dudas, ¡claro que las teníamos! Y por tanto pedimos informes técnicos y trabajamos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. ¿Ustedes expresaron esas dudas alguna vez al candidato, al precandidato o al protocandidato —ya no sé cómo denominarle utilizando sus palabras? ¿Le expresaron las dudas sobre lo que estaban haciendo?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No, las dudas eran sobre qué solución buscar para aquel momento, y la mejor solución que encontramos, la que menos dudas nos generaba, fue constituir una asociación que ordenara la recaudación, que fuera transparente en los ingresos y que fuera transparente en los gastos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Esa asociación que se constituye de una manera clara, etcétera, utiliza una herramienta, que es de la que estamos hablando —a ver si podemos ceñirnos a esto—.

Pues bien, ustedes nunca tuvieron dudas sobre la herramienta.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. ¿Nadie...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perdón, ¿sobre qué herramienta, sobre el *crowdfunding*?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Hombre, pues mire usted, estamos aquí hablando de apretar tuercas.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Ya le ha dicho el señor Martín Aguirre, ¿dudas?, claro que tuvimos dudas, todo el mundo tiene dudas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Tenían o no tenían?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): No tuvimos dudas una vez que los expertos nos dijeron que, de acuerdo con la normativa, el procedimiento a seguir era el que estábamos siguiendo y era correcto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué experto les dijo eso?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Un catedrático de derecho.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Puede citarlo?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 27

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): En este momento no lo puedo citar, no tengo aquí el informe.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Yo le voy a citar el que hizo el informe contrario: Diego Marín-Barnuevo. El catedrático contratado..., perdónenme, no contratado, quiero decir al que el PSOE le pidió el informe es este, catedrático de Derecho Financiero.

Bien, una vez que un catedrático —que no sabemos quién es— les dijo que eso era una fórmula, ustedes ya no tuvieron dudas. ¿Nunca hablaron con el candidato o precandidato, en el sentido de: Oye, vamos a hacer esto, pero puede que haya alguna duda? ¿Nunca lo comentaron?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Comprenderá usted que el, permítame llamarle, protocandidato por aquel entonces y hoy secretario general del Partido Socialista Obrero Español tenía otras cuestiones bastante bastante más importantes encima de la mesa como era definir, concretar y trasladar al conjunto de la militancia un proyecto que significaba lo que hoy significa y lo que parece que tanto les inquieta, que es una alternativa real de izquierdas al Gobierno del Partido Popular.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estamos preocupadísimas, créame, no dormimos por las noches.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Si no, no estaríamos aquí, seguro.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vamos a ver si nos ceñimos a la cuestión. El entonces gestor, tesorero responsable de finanzas, Gregorio Martínez, ¿no les trasladó a ustedes nunca esa duda que tenía el propio partido, la propia gestora, que era el órgano oficial del PSOE sobre esta cuestión?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): A nosotros, como asociación, no se dirigió nunca.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Nunca?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No. Pero sí es verdad que sí hablo con representantes de la candidatura en reuniones públicas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿En qué términos?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No estábamos nosotros en aquellas reuniones, pero en reuniones públicas que figuraron en los medios de comunicación y que se celebraron en diversas ocasiones a lo largo del mes de marzo de 2017.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Ustedes son conscientes o lo fueron en su momento —hoy ya no sé, porque ya han desaparecido— de la respuesta que dio el Tribunal de Cuentas al Partido Socialista? Supongo que desde el partido se la trasladaron a ustedes.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Se hizo pública, quiero recordar, y es una opinión que transmite el presidente del Tribunal de Cuentas. Quiero recordar que el presidente del Tribunal de Cuentas, veinticuatro horas después de recibida la pregunta, el escrito del Partido Socialista Obrero español, emite un dictamen para el que creemos que no tiene capacidad suficiente, pero en el que emite una opinión. Tan es así, que con posterioridad le enviamos una carta al Tribunal de Cuentas en la que le hacíamos una serie de preguntas para ajustarnos a la ley, y esa carta, que nunca fue contestada por el presidente del Tribunal de Cuentas, sino por la secretaria general del Tribunal de Cuentas, nos informa de dos cuestiones relevantes. Una, que no son un órgano de consulta, con lo cual nos sorprendió, porque lo acababan de ser. Dos, que su ámbito de actuación es el sector público en los partidos políticos y no tenía nada que ver con nosotros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Mire, el Tribunal de Cuentas responde al Partido Socialista. Evidentemente, ustedes eran un ente sospechoso, en el mejor de los sentidos, que andaba por allí porque

entre que se constituyeron, se registraron y se disolvieron nadie sabe muy bien cuál fue su ámbito de trabajo. Pero bueno, el Tribunal de Cuentas, respondiendo al Partido Socialista, le repito, concluye que la financiación de los procesos de elección —lo leo textualmente— a los órganos de dirección de los partidos políticos es una materia que forma parte de la actividad ordinaria de las formaciones políticas y que, por tanto, debe regirse por las normas sobre financiación de los partidos políticos y está sujeta a la fiscalización de cuentas.

Esto no es una opinión, señor mío, esto lo dice el Tribunal de Cuentas. Y me tiene usted que perdonar, pero entre ese informe de un catedrático que no recordamos cómo se llama y el informe del Tribunal de Cuentas, yo me quedo con el informe del Tribunal de Cuentas, y ustedes deberían haberlo hecho, pero no sé si coincidiremos en este extremo.

Le pregunto. Es verdad, y ustedes lo están reconociendo, que sí había una inquietud, que parece ser que desde el partido no se la trasladaron, ¿pero con Pedro Sánchez nunca hablaron de esta situación? Es decir, ¿ustedes actuaban al margen completamente de lo que era la candidatura de Pedro Sánchez?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Son dos preguntas en una.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, pues contésteme las dos, si es tan amable.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Evidentemente, estábamos coordinados, muy coordinados con el equipo de la candidatura de Pedro Sánchez, pero le insisto en que Pedro Sánchez no estaba en la gestión económica ni logística de su campaña. Afortunadamente para todos, estaba en hacer política y en ello sigue.

Sin embargo, sí le quiero hacer una apreciación respecto a lo que acabamos de comentar: la opinión expresada por el presidente del Tribunal de Cuentas. Insistimos en que nosotros la respetamos, respetamos, incluso asumimos, pero también tenemos el derecho a discrepar de ella porque es una opinión, no es un dictamen, no es un informe, no lo ha votado el Pleno, se escapa de las atribuciones del presidente del Tribunal de Cuentas que determina la Ley del Tribunal de Cuentas y la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Es una opinión que nosotros respetamos, pero sobre la que también discrepamos, y creo que es un buen momento para hablar sobre las discrepancias.

Si la lee en su integridad, verá qué justificaciones se ve obligado a encontrar para llegar a la conclusión que esgrime: se ve obligado a remitirse a la exposición de motivos de la Ley de financiación de partidos porque no hay ningún artículo que haga referencia a la cuestión que él quiere tratar, a la exposición de motivos de esa ley, y allí habla de que la liberalización total de la financiación de los partidos políticos implicaría el que pudiera haber inversiones que condicionaran políticas. Y sobre esa argumentación —fíjese qué poco tiene que ver, a nuestro juicio, con lo que concluye—, dice: que los procesos de primarias forman parte de la actividad ordinaria de los partidos —estamos de acuerdo—, pero además, y este es un matiz muy importante, que incluso antes de que se convoquen los propios procesos de primarias —que ese es el matiz que usted ha dejado a un lado— la actividad que pueda llegar a derivar en algún momento —cuando sea— en una candidatura también debe ser fiscalizada por el propio partido.

Creemos —y si quiere podemos entrar a debatirlo con más profundidad— que no es una solución muy posibilista, dejándolo así.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Si me permite, como nos ha leído el escrito, quiero acotarle nuestro interés en cumplir con la legalidad.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señor mío, no lo dudo, ¡cuidado!

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Pero quiero hacer prueba, demostración ostensible, si me permite, de ello.

Independientemente del preámbulo de la carta y de una serie de referencias al escrito que el presidente del Tribunal de Cuentas dirige al Partido Socialista —que conocimos a través de la página web porque nadie nos lo hizo llegar—, como no habíamos identificado estar sometidos a la Ley Orgánica de financiación de partidos políticos, le decíamos al señor presidente del Tribunal de Cuentas con fecha 22 de mayo de 2017: Dado que esta Asociación Bancal de Rosas, aun no estando comprendida entre los sujetos a fiscalizar por ese Tribunal, ha obtenido fondos mediante donaciones de personas físicas, debidamente identificadas, para promover la candidatura de determinada persona previa a la convocatoria de las

elecciones primarias para el PSOE, encuadradas en el 39.º congreso federal de dicho partido, ¿debe la Asociación Bancal de Rosas poner en conocimiento de ese Tribunal de Cuentas algún dato derivado de las cuentas anuales de la misma, en especial lo relativo a origen de los fondos y destino de los mismos? Y si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿en qué plazo, con qué formato y con sujeción a qué norma? Independientemente de los casos en que los datos de los donantes que han efectuado aportaciones de fondos se encuentran a disposición de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 49/2002, ¿debe esta Asociación comunicar dicha información a algún otro organismo fiscalizador? Y, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿a qué entidad y con sujeción a qué norma? Por último, dado que está previsto en los estatutos de la Asociación Bancal de Rosas su disolución en breve plazo, salvo acuerdo expreso en contrario de sus asociados, ¿puede procederse a su disolución sin más trámite que el acuerdo de los socios? ¿Hasta cuándo debe conservarse la documentación legal y contable de la entidad en interés del Tribunal de Cuentas? Y, ¿sería necesario notificar a ese Tribunal el acuerdo de disolución y los términos de la misma?

A estas preguntas no hemos recibido contestación expresa del Tribunal de Cuentas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Mire, nosotros no dudamos de su buena voluntad y seguro que el Tribunal de Cuentas tampoco, pero creo que no es en absoluto procedente. Creo que en la respuesta que les da el Tribunal de Cuentas están las respuestas a todas sus preguntas: forma parte de la actividad ordinaria de la formación política. Por tanto eso está perfectamente regulado en la ley, cifanse ustedes a la ley. Es tan sencillo como eso.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Señor Aznar, permítame hacerle una apreciación. Esa respuesta del tribunal...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no.

La señora PRESIDENTA: Por favor, no se interrumpan. Disculpe, estaba en el uso de la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Porque yo creo que no procede que hagamos aquí un debate sobre lo que ustedes han entablado con el Tribunal de Cuentas, lo que opinan ustedes y lo que opina el Tribunal de Cuentas. El que nos importa es el que nos importa. Para su tranquilidad, no dudamos de su buena fe —que es lo que ustedes están intentando ustedes demostrar—, no dudamos de ella, quédense tranquilos, pero respondan a lo que estamos hablando.

Es claro, nítido, transparente lo que el Tribunal de Cuentas dictamina: el proceso de elección de los órganos internos de un partido forma parte de la actividad ordinaria de esa formación y, por lo tanto, debe regirse por las normas de financiación de los partidos políticos. Punto, lo demás son todo debates estériles y los debates estériles ya saben ustedes adónde conducen. Y vamos a seguir, porque si no, no salimos de este bucle.

Es patente y nítido lo que dice el Tribunal de Cuentas y si yo hubiera sido ustedes me hubiera considerado completamente respondido con esto. Me hubiera puesto a la orden del partido y adelante.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Si me permite, le diré que contra una resolución administrativa o judicial normalmente existe siempre la posibilidad de un recurso.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por supuesto.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perdón, de alguna forma, nuestro escrito viene a ser una especie de recurso de aclaración al Tribunal de Cuentas, que nunca ha sido contestado. Permítame que podamos discrepar de la opinión, no del Tribunal de Cuentas, sino del presidente del Tribunal de Cuentas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale, ya se lo he admitido y ha dejado usted clara su buena voluntad. Podemos continuar, ¿no?

Supongo que ustedes tuvieron conocimiento en algún momento durante todo este periodo de tiempo de los gastos que se estaban efectuando por la candidatura de Pedro Sánchez, actos públicos —que están

en la prensa de aquella época— por toda España: Melilla, Cádiz, Ceuta, Orense... El hombre se pegó una paliza inmensa recorriendo toda España.

El gerente del partido en ese momento reconoció aquí que no tenía ninguna información de cómo se estaba financiando esa campaña. Entiendo que ustedes sí la tenían.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Vamos a ver, entiendo que está usted hablando de una actividad que, por lo que se refiere a nuestra participación aquí, tiene que estar delimitada por aquello que contribuimos a financiar y a sostener económicamente desde la Asociación Bancal de Rosas sobre la base de las recaudaciones que habíamos obtenido. Pues le tengo que decir que nosotros hicimos un enorme esfuerzo de transparencia y no solo el gerente del Partido Socialista, sino el conjunto de la ciudadanía tuvo información detallada desde el día 16 de marzo, apenas a las dos semanas de haber empezado con aquella recaudación, respecto a cómo se iban organizando los gastos asociados no solo a la actividad del señor Sánchez, sino a la del conjunto de lo que posteriormente sería la precandidatura que él encabezaba.

Por lo tanto, transparencia no solo en los ingresos, sino también en los gastos. Y traslado de esa información, no expresamente al Partido Socialista, sino, por nuestro compromiso con la transparencia con el conjunto de la ciudadanía y especialmente con aquellas personas que estaban haciendo un esfuerzo con su donación, información sobre en qué se estaba gastando cada euro que recibíamos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Facilitaron ustedes entonces la documentación, los contratos, las facturas de todos los gastos que se derivaban de estos actos?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): La Asociación Bancal de Rosas, como nos contestó la secretaria general del Tribunal de Cuentas, no está en la órbita de los partidos políticos, no es una entidad vinculada a los partidos políticos. Porque, si quiere, repasamos las distintas condiciones de la disposición adicional tercera de la Ley 8/2007.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no. Contésteme usted y déjeme de circunloquios, porque dan ustedes rodeos y rodeos.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No, hombre, es que tenemos que tener rigor. Más que opinión, rigor. Si nos llaman, será para trasladarles rigor.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero qué rigor? Me está hablando usted de transparencia, de que nosotros, de que la ciudadanía, de no sé qué...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): ¿Que si las entregamos dónde?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, espere.

La señora PRESIDENTA: Por favor, no se interrumpen ni hablen dos a la vez, porque a efectos del *Diario de Sesiones* es imposible.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdone usted, vamos a ver si podemos continuar. Esto no es así, queridos amigos, esto es de otra manera.

Yo les he preguntado algo que es claro y me pueden responder con un sí o con un no, pero no con que la transparencia, nosotros... No, díganme sí o no. De aquellos gastos que se producen entre el 28 de febrero y el 30 de marzo de los viajes que hace por toda España su protocandidato a secretario general, sobre los que no tiene control el partido y para los cuales ustedes ya están recaudando dinero, ¿presentaron las cuentas, facilitaron los contratos, las facturas, etcétera, de esos gastos, sí o no?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Hemos facilitado al Partido Socialista la información que nos ha sido requerida, que es: los estados financieros, el resumen de la actividad vinculada al *crowdfunding* y la relación anonimizada, eso sí, de donantes que participaron en dicha campaña. Es decir, cumplimos con la ley —lo primero— y también con los acuerdos con el Partido Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 31

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale, pero díganme ustedes: esos son los ingresos, ¿y los gastos?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Sí, sí, le estoy diciendo que la actividad vinculada al *crowdfunding* tiene dos partes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Llámeme usted como sea.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Usted lo ha podido ver porque lo compartimos también con usted, lo compartimos con el conjunto de la ciudadanía. Y ese resumen de la actividad del *crowdfunding* tiene dos partes: ingresos y gastos, detallado por proyectos y por conceptos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, entiendo de su respuesta, barroca donde las haya, que han estado ustedes en todos aquellos gastos que la precandidatura o protocandidatura del señor Sánchez hizo por España entre el 28 de febrero y el 30 de marzo y que eso ustedes lo han liquidado con el partido perfectamente, sin más problemas.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Con arreglo a la ley.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Con lo que nos han solicitado, con lo que nos han pedido.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perfecto. Déjenlo ahí, que ya nos han dado ustedes una respuesta contundente.

El PSOE no sabe quién asumió la financiación de estos gastos.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): ¿Perdón?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): ¿Cómo dice?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Con quién liquidaron ustedes?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): ¿Liquidar?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿A quién presentaron ustedes las cuentas?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): A la actual dirección del Partido Socialista Obrero Español.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Claro

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A la actual dirección del partido, o sea, ya al actual secretario general.

El señor Gregorio Martínez, cuando compareció aquí, nos habló de una reunión a la que les llamaron a ustedes y a partir de esa reunión se produjo un giro para volver a la legalidad. Esto es, más o menos, lo que el señor Martínez nos dijo. ¿Alguno de ustedes estuvo en aquella reunión?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No. ¿Usted tampoco?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bien. ¿Pero conocen esta reunión que se celebró con el abogado Álvaro Sánchez Manzanares, Santos Cerdán y Andrés Perelló? ¿Tuvieron ustedes alguna constancia de esta reunión?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Sí, claro.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 32

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: O sea, que no estuvieron, pero sí tuvieron constancia de lo que allí se habló.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Seguramente, la misma que ustedes, porque estuvo en todos los medios de comunicación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, no.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Pero además, lógicamente, dada la coordinación que había, fuimos conocedores de aquella reunión y de las conclusiones alcanzadas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. ¿En qué fecha se celebró aquella reunión? ¿Lo recuerdan ustedes?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No sé exactamente el día, pero calculo que sería entre el 20 y el 25 de marzo, aproximadamente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: 20 y 25 de marzo.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No se lo puedo asegurar, pero por ahí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Las conclusiones, ¿cuáles fueron? Ya que me dice que se las trasladaron, ¿cuáles fueron las conclusiones?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Las conclusiones fueron muy sencillas. A partir de la convocatoria del proceso de primarias, definido y convocado el 1 de abril, y por tanto de la asunción de aquellos militantes que quisieran ser precandidatos, la candidatura de Pedro Sánchez, al igual que todas las demás que se presentaran, recaudaría a través de una cuenta específica de ingresos abierta por el Partido Socialista Obrero Español y gastaría a través de una cuenta de gasto asociada a la anterior, cuya titularidad estaría compartida entre la candidatura y el partido. Primer acuerdo. No fue solo ese, aunque es el más importante, porque fue el que vino a situar a todos en la misma mesa y en la misma dirección, que era la de, una vez convocado el proceso y definidas las reglas, la candidatura de Pedro Sánchez, por supuesto, se ponía a trabajar, como siempre ha hecho, acatando las normas del partido y trabajando dentro de ellas. Ese es un acuerdo.

Otro acuerdo. La Asociación Bancal de Rosas seguiría trabajando, evidentemente, porque es independiente del partido, pero el dinero que se había recaudado previamente sería ejecutado por la propia Asociación Bancal de Rosas, como así se informó el día 31 de marzo mediante un informe en el que se comunicó la ejecución al cien por cien de los ingresos recaudados. Por tanto, segundo acuerdo y segundo compromiso satisfecho.

Y creo que esos fueron los dos elementos fundamentales que salieron de allí: colaborar activamente, insisto, respetando las normas que se definieron el 1 de abril —todavía no se habían definido en esos días previos, por eso le decía que fue sobre el veintipico, porque el comité federal no fue convocado hasta el 27 de marzo; fíjese, desde el 1 de octubre, del que estamos hablando, hasta el 27 de marzo no se convocó el comité federal en el que se definió el proceso—. Una vez definido el proceso, definidas las normas por quienes las tenían que definir, que eran los órganos competentes, la candidatura, la precandidatura entonces ya sí de Pedro Sánchez, por supuesto, pasó a seguir las normas que el partido establecía, las considerase óptimas o no.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Lo que nos trasladó aquí el señor Martínez es que en el momento en que se produce esa reunión para, de alguna forma, legalizar o empezar a actuar dentro de la legalidad con lo que se estaba haciendo, es que las asociaciones —las que fueren— cerrasen en ese momento sus contabilidades para incorporarlas posteriormente al consolidado del partido como financiación del partido; es decir, que las donaciones que se habían realizado a través de esta u otra asociación serían donaciones al partido en las mismas condiciones legales que tiene el resto del conjunto de ingresos.



El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): No, no fue un acuerdo de que se empezara a actuar legalmente, porque antes se actuaba legalmente. Fue un acuerdo de que empezaran a actuar todos de la misma manera, porque nadie se preocupa de otros mecanismos. Fue un acuerdo de empezar todos a funcionar de la misma manera, y fue un acuerdo de empezar a funcionar de la misma manera a partir de una determinada fecha. Pero como supongo que ustedes comprenderán, hay compromisos, acuerdos y obligaciones contraídos que no se pueden cumplimentar en el momento y que hay que tener un plazo, un lapso de tiempo, para poder terminar de ejecutarlos. Eso demora meses. Como referencia, le diré que hasta, aproximadamente, finales del mes de julio no se puede dar por completada una actividad mínima económico-financiera, entre otras razones, porque el día 20 de julio hay que ingresar en la Agencia Estatal de Administración Tributaria las retenciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas de ciertos profesionales.

Quiero decir: ese tipo de actividad, meramente burocrático-administrativa, es necesario que se produzca y hay que dar tiempo a que eso ocurra. Pero lo que sí se acordó fue: todos pasar a un mismo procedimiento. Tan es así, que con fecha 31 de marzo la plataforma de *crowdfunding* deja de estar operativa como consecuencia de ese acuerdo y ya no se reciben fondos a través de ella. ¿De acuerdo?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: A ver, yo le agradezco mucho su explicación y, si quiere usted, ponemos toda la vaselina necesaria, pero en román paladino, ¿qué estamos diciendo? Había un gran desbarajuste en los distintos precandidatos. (*Denegaciones del señor Egea Vega*). Repito, yo no hablo de ilegalidad, porque no me compete, pero usted antes ha dicho que hay una laguna legal a través de la cual se estaba colando una financiación que, de acuerdo con el Tribunal de Cuentas, no se ajustaba a la normativa de los partidos. No eran ustedes solos, había otras plataformas —llamémoslo cómo quiera—, y ustedes, con la mejor voluntad del mundo y creyendo que era la fórmula a emplear más cercana a la legalidad, constituyen esta asociación —que, por cierto, tiene un nombre precioso— y, a partir de ahí, empiezan a funcionar. Esa es la situación.

Según el Registro de asociaciones, Bancal de Rosas se inscribe el 31 de marzo de 2017. (*Denegaciones del señor Martín Aguirre*).

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Andá, pues aquí sí que me sorprende usted!

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Efectivamente, la resolución de inscripción...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Sí o no?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Sí, sí, ahora se lo vamos a explicar y le va a quedar clarísimo, ya verá qué claro. El 31 de marzo se produce la resolución de inscripción emitida por el Registro de asociaciones, efectivamente. La solicitud de inscripción se realiza el día 8 de febrero de 2017.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y usted cree... (*El señor tesorero de la Asociación Bancal de Rosas, Egea Vega, pide la palabra*). Luego, si quiere, habla usted también.

Entonces, ¿ustedes no conceden ningún efecto al acto registral? Es decir, en el momento en que ustedes solicitan, se dan por registrados. ¿Sí o no?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Nos alegra —valga esa expresión— que nos haga esta pregunta, porque le va a dar ocasión, entiendo yo, de tener que rectificar muchas de las afirmaciones que ha venido haciendo en los últimos meses. Incluso —y se lo voy adelantando— le voy a pedir que haga los trámites oportunos para rectificar el *Diario de Sesiones* del 13 de julio, porque lo que le voy a explicar creo que es muy clarificador, que entiendo que lo conocerían o debieran conocer. Y es que el artículo 22.3 de la Constitución española —no me estoy yendo a más leyes, que ahora vamos— dice que las asociaciones constituidas al amparo de este artículo 22, que reconoce el derecho de asociación, deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad; repito, a los solos efectos de publicidad. Por lo tanto, la Constitución nos lo deja taxativamente claro. Pero vayamos si quiere a la Ley Orgánica 1/2002 —por cierto, tiempo de mayoría absoluta del Partido Popular, es decir, una ley que debieran conocer, pero nos ha demostrado que no la ha conocido muy bien— que insiste en sus artículos 5.2 y 10 en que una asociación cobra plenas facultades, plenas facultades, con el mero hecho

de su constitución —es decir, porque, además, lo desarrolla—, con la firma de su acta fundacional y sus estatutos, algo que sucedió el 7 de febrero. Es decir, desde el 7 de febrero, la Asociación Bancal de Rosas cumple con todos los preceptos legales, con todos, y solicita, a mayores, su inscripción en el registro a los efectos de publicidad que plantea la Constitución. Es más, también se da de alta en la Agencia Tributaria comunicando el inicio de actividad y también solicita un NIF. Es decir, todo y más fue hecho para estar dentro del marco de la legalidad.

Por lo tanto, lo que le solicito —y es dónde iba yo— es que, dada esta información que le hemos trasladado —y es meridianamente clara la legalidad en la que estaba trabajando la Asociación Bancal de Rosas—, haga los trámites oportunos —que desconozco cuáles son— para que desaparezcan del *Diario de Sesiones* sus expresiones, señor Aznar Fernández, en las que se refiere a la ilegalidad en la que venía trabajando la Asociación Bancal de Rosas, dado que estaba recaudando de manera irregular, al no estar registrada en ningún sitio.

Insisto, la Constitución lo dice, la ley lo desarrolla: una asociación con el mero hecho de tener su acta fundacional y sus estatutos cobra plenas facultades para actuar. Por lo tanto, por favor, se lo solicitamos formalmente: rectifique las afirmaciones que ha ido repitiendo no solo aquí, sino ante los medios de comunicación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues mire, señor Martín Aguirre, no voy a rectificar nada, y no lo voy a hacer porque no estoy de acuerdo con usted. Es verdad que el efecto registral lo tiene, como cualquier otra sociedad, pero hay una cuestión diferente...

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, vale, usted diga lo que quiera.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No es cualquier otra sociedad; es una asociación, es un derecho particular, que es diferente.

La señora PRESIDENTA: Por favor, no se interrumpan.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No estamos debatiendo, esto es pregunta-respuesta. ¿De acuerdo? Bien.

El tema está en lo siguiente: ustedes están utilizando donaciones finalistas, como hemos dicho antes, que no es legal.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Bueno, hemos cambiado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdóneme, no me haga comentarios, por favor.

Esto es lo que nosotros mantenemos. ¿De acuerdo?

El *crowdfunding* ustedes han reconocido que, en el mejor de los casos, es alegal —creo que es lo que ha dicho usted—, una laguna legislativa. Y les faltaba algo, que me parece a mí que, en aras de la transparencia, era fundamental y de la que usted ha dicho que carecían, y es la publicidad. Mientras no aparece en el registro, ustedes no están publicitando la Asociación Bancal de Rosas, y ustedes están ya recaudando, recaudando de forma finalista, cantidades que se van a usar de forma que el Tribunal de Cuentas no admite. Por lo tanto, señor mío, lecciones aquí, las justas.

Y ahora le voy a preguntar con toda claridad —por que se centre usted en la respuesta y no siga con lo anterior—: ¿Cree usted que la campaña de Pedro Sánchez, hasta que el partido toma las riendas, fue legal o fue financiada legalmente?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale.

Puede haber sucedido que donantes —muchos, pocos o alguno— pudieran hacerse cargo del pago de alguna, bastantes o muchas facturas por ellos mismos.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Rotundamente no?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Que nosotros conozcamos, no.

¿Me permite que intervenga sobre la cuestión anterior?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perdóneme, déjeme que conste mi opinión también.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No, no, perdóneme, con todo el respeto.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Es que usted ha dado su opinión, no ha hecho una pregunta. Señor Aznar Fernández, usted ha opinado, no ha preguntado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por favor, señoría. El señor Aznar está en el uso de la palabra.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Le solicitaré a usted la palabra.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pero de momento está el señor Aznar en el uso de la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señores Martín Aguirre y Egea, permítannos que seamos nosotros los que hagamos las preguntas y los que les pidamos sus opiniones, lo demás se lo agradeceremos eternamente, pero ahí fuera, cuando terminemos. Igual, si nos quieren facilitar sus sugerencias por escrito, serán bien recibidas, pero mientras estemos aquí, respondan a lo que nos interesa, porque es el hilo argumental que necesitamos desentrañar para aclarar esta situación que no es fácil.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Contestaremos a sus preguntas.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo agradezco mucho, además, lo vienen haciendo muy bien. Desde su nacimiento, ¿cuáles fueron los ingresos que recibieron en la asociación?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): ¿La totalidad de los ingresos quiere?

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Los ingresos recibidos por la Asociación Bancal de Rosas desde el momento de su inscripción o, si quieren, para admitirles la mayor que ustedes han planteado, desde que empezaron con el sistema.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Señoría, tal y como trasladamos en la nota que presentamos a toda la ciudadanía, el 31 de marzo los ingresos totales alcanzados a través del sistema de *crowdfunding* que implementó la Asociación Bancal de Rosas alcanzaron un total de 100 440 euros, procedentes de un total —y aquí hay una corrección respecto a esa nota, porque, después de haber cerrado las contabilidades, hemos de advertir una errata en aquella nota— de 2385 donantes.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Eso es lo que corresponde al *crowdfunding*, donaciones directas 27 568; el total de ingresos obtenidos fue de 128 908 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues, de entrada, felicitarles por su éxito porque doblaron ustedes en cuatro semanas lo que el PSOE recibió en aportaciones en todo el año 2015. Es un dato a su favor. Fíjense, todo el PSOE, España entera, en un año consiguió la mitad de ingresos que ustedes en cuatro semanas, o sea, que...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 36

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Podemos sacar también como conclusión, para no entrar en la historia política, que el sistema del *crowdfunding* como mecanismo resulta atractivo y accesible y eficaz. Creo que es una conclusión asociada. Nos está felicitando por nuestro éxito, se lo agradecemos, pero no voy a hablar de la motivación política que podría haber detrás, de la movilización, del espíritu que entonces estaba activo,...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La herramienta.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): ... sino también de la propia herramienta, que demuestra que funciona porque facilita la interacción con los ciudadanos, y además, en unas condiciones —le insisto en esto— muy favorables desde la perspectiva de una identificación correcta de los donantes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Solamente tiene un inconveniente, solo uno, y es que no está legislado.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): No sé por qué va a ser un inconveniente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por tanto, han estado utilizando ustedes una magnífica herramienta fuera de la legalidad.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Tienen ustedes esa responsabilidad preciosa por delante de incluirlo dentro de la ley.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y no dude de que estudiaremos el tema, o lo estamos estudiando ya, pero tampoco dude usted de que han estado trabajando fuera, al margen, como usted quiera, en ausencia de ley.

Las cuentas definitivas —veo que usted lógicamente es el que más está al corriente—, los resultados económicos finales de Bancal de Rosas ¿cuáles han sido?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Pues han supuesto una pérdida de más de tres mil y pico euros, aproximadamente; concretamente, 3003 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿De pérdida?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Sí, de pérdida. Los gastos ascendieron a 131 911 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Los gastos que ustedes...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Los gastos que ha tenido la asociación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No me cuadra muy bien. ¿Los gastos de la asociación...? Repítame, por favor.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): 131 911 euros.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Y los gastos de la asociación, grosso modo, ¿en qué consistían?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Pues realmente los gastos de campaña, porque la asociación no ha tenido otro tipo de gastos, salvo alguna cuestión de...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Es que eso es lo que no había entendido. Estos son los gastos de campaña, en definitiva.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Sí, porque realmente gastos de otro tipo no existen en la asociación.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 37

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale.

El control de esos gastos ¿lo llevaron ustedes o lo llevó el partido?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Lo llevaba la asociación, porque eran gastos de la asociación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pues qué fácil era haber respondido esto antes, cuando le he preguntado si controlaban ustedes las facturas, los...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Lo controla porque el partido tiene información como consecuencia del acuerdo posterior. Pero los gastos los controlaba la asociación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Hace muchos minutos le he preguntado: ¿Tuvieron conocimiento de los gastos en los que incurría la candidatura? Y me dicen: no.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Sí, sí, en la asociación sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡La asociación son ustedes, caramba!

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Perfectamente. Sí, teníamos conocimiento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿A quién me estoy refiriendo yo?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Pero no es la candidatura, es la asociación.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Díganme, ya que hacen ustedes esa diferenciación, ¿qué relación había entre la candidatura y ustedes?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Una coordinación operativa la mar de ágil como podrá comprobar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Seguro, no me cabe la menor duda.  
¿En qué consistía esa coordinación?

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): En la definición de posibles actividades, en la identificación de recursos disponibles y en concretar cómo se materializaba el pago una vez que se confirmaba que había recursos disponibles para afrontar esa actividad.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Y, por supuesto, en que todos los gastos en que se incurría estuvieran debidamente identificados mediante facturas y cuya denominación fuera dirigida a la Asociación Bancal de Rosas y con su NIF concreto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Cómo transfirieron al partido toda esta documentación, o el dinero en su caso?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Al partido no se le transfirió ningún fondo puesto que, entre otras razones, lo prohíbe taxativamente la Ley Orgánica de financiación de partidos. Dado que la Asociación Bancal de Rosas es una entidad con personalidad jurídica propia desde su constitución en el mes de febrero del año 2017 —y no desde la fecha de su inscripción sino desde el día 7 de febrero—, como tal no podía hacer aportación de fondos. Esa es una de las razones por las que en el acuerdo que se alcanza en la comunicación con el partido se decide que a partir de esa fecha hay que terminar de usar los fondos, destinarlos a los compromisos contraídos, pero no se pueden hacer entrega al partido, como consecuencia de lo cual al partido no se le entrega documentación porque podría

estar violando la Ley de protección de datos. Lo que se hace, como consecuencia del acuerdo, es facilitarle al partido, como le ha dicho el señor Martín Aguirre, los estados financieros comprensivos de los ingresos y gastos en que se incurrieron, el balance de la situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, y una relación anonimizada de los donantes por vía de *crowdfunding*, que fueron los que específicamente solicitaron.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Por lo tanto, entiendo de sus palabras que los gastos de campaña, al menos de ese tiempo, del señor Pedro Sánchez no constarán en el partido, sino que estarán en una...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Sobre la contabilidad del partido no puedo opinar porque no guardo...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Pero no puede constar...?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Quiero decir, que no puedo opinar porque no tengo relación alguna. Lo que sí le digo es que los documentos originales de todo acto organizado o conformado por la asociación obran en poder de la asociación y fueron en su día puestos al servicio del Tribunal de Cuentas. Más no le puedo decir. Y he de entender que no constan en ningún otro lugar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Vale. Por lo tanto, en esa fase de vida del partido existirá una laguna de los gastos que se produjeron durante la campaña del candidato Sánchez, que no financió el Partido Socialista. ¿Cierto?

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Como usted me ha pedido que conteste preguntas, no opino; contesto preguntas. Y le digo: no puedo decirle si hay laguna o no la hay, lo único que digo es que los gastos que asumimos, las facturas, están en poder de la asociación y he de entender que no existen actos o gastos relacionados con esos otros que obren en poder de otras instituciones.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perfecto. Me está respondiendo usted.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Completaré, completaré,...

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero que no tiene mayor connotación que saber dónde están los gastos del señor Sánchez justificados. Bien, en Bancal de Rosas. Perfecto. En el Partido Socialista...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Y lo sabe la Agencia Tributaria, además, y no solo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Seguro que además ustedes son gente de buena fe.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): Permítame, por favor, completar lo que ha acaba de decir mi compañero. No solo es así, sino que, además, tal y como le trasladamos, e insisto en lo que ya hemos hablado, al Tribunal de Cuentas en la pregunta que le hicimos el día después de las primarias, a las 9 de mañana. Un lunes 22 de mayo registramos en el Tribunal de Cuentas una serie de preguntas, entre las que estaba, como bien ha relatado el señor Egea, si teníamos obligatoriedad, en función de la opinión que había vertido el presidente con anterioridad, de trasladarle alguna de esta documentación al partido. Y el Tribunal de Cuentas, insisto, respondió, en pluma de su secretaria general, diciendo que nosotros no estábamos en la órbita de los partidos políticos. No obstante, al requerimiento del Partido Socialista de que le facilitáramos información sobre la actividad de la asociación para atender a lo que en su momento le trasladó la opinión del presidente del Tribunal de Cuentas, nosotros no tuvimos ningún problema en trasladarle la documentación a la que acaba de hacer relación el señor Egea, siempre en el marco de la legalidad y cumpliendo con los límites que la legalidad establece.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No nos cabe la menor duda. Ustedes dicen que ya se han disuelto o se iba a disolver.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Martín Aguirre): El 31 de diciembre de 2017.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No tuvieron remanente de tesorería porque había números rojos.

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Cuatrocientos y pico euros, que fueron ingresados a una entidad benéfica.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muy bien. Esa es una buena decisión. Por lo tanto,...

El señor TESORERO DE LA ASOCIACIÓN BANCAL DE ROSAS (Egea Vega): Si me permite, he de añadirle que de los cuatrocientos y pico euros, había cincuenta que fueron ingresados en la cuenta corriente de la asociación en metálico y que no estaban identificados por ninguno de los datos que exige la ley, y como consecuencia de ello no los utilizamos —si hubiéramos podido devolverlos, los hubiéramos devuelto—, y formó parte, junto con el remanente, de la cantidad que ingresamos en la asociación benéfica.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muy bien.

Señores Martín Aguirre y Egea, les agradezco mucho sus aclaraciones, algunas de ellas extensas. Es evidente, y nadie ha puesto aquí en duda su buena fe, no nos cabe la menor duda, incluso su afán de transparencia tampoco, nadie lo va a poner en duda, al menos este grupo, como no es menos cierto que en lo que a nosotros nos interesa, la financiación de los partidos políticos, se ha producido una situación de irregularidad en la financiación de la campaña interna del secretario general del Partido Socialista Obrero Español. Podemos, y lo veremos en el futuro, estar de acuerdo con ustedes en que hay que regular el *crowdfunding* como una herramienta nueva —a nuevos tiempos nuevas herramientas—, podremos estar sin duda de acuerdo, y lo haremos, pero no es menos cierto que el *crowdfunding* a día de hoy no es una figura legal, que el *crowdfunding* ha sido utilizado recaudando fondos para un partido político, para un candidato político y que, por lo tanto, ahí se ha producido una situación de irregularidad, que ustedes defienden —entiendo que es lógico—, que lo defienden ante cualquiera —entiendo que es lógico, repito— pero que el señor Sánchez, mayor conocedor de la situación política, de las herramientas que la ley pone a disposición de los partidos políticos y del funcionamiento ordinario de su partido, puesto que ya había sido secretario general, debiera haber sido mucho más cuidadoso, mucho más minucioso, utilizando fórmulas que, cuando menos, hoy, dado el clima cordial que nos acompaña, son dudosas de financiación.

Por lo tanto, señora presidenta, muchísimas gracias, esta es nuestra conclusión. Si usted nos autoriza, el último punto lo trasladaríamos al final de la siguiente comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Al final de esta comparecencia.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Al final de esta? O sea, que no hay posibilidad de tomarnos un refresco.

La señora PRESIDENTA: Habrá, habrá, pero, si le parece, le voy a dar la palabra al senador Yanguas, para que, en nombre del Grupo Mixto, se pueda dirigir a los comparecientes.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ. Disculpe, senador.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para darles también la bienvenida a los dos, aunque ya están en el final de su comparecencia. Como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no les voy a hacer ninguna pregunta porque el Grupo Mixto lo componemos diferentes grupos políticos, como ustedes conocerán, igual que en otras cámaras, y tenemos opiniones diferentes con respecto a esta comisión, pero en mi calidad de senador de Unión del Pueblo Navarro creo que es mi obligación, si estoy aquí de portavoz, asistir a todas las comparecencias y escucharles.

Les quería decir que han cometido un error antes cuando nos han presentado a la entrada y han dicho que solo había un partido político, que era el Partido Popular. Pues, bueno, aparte del Partido Popular,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 40

está también representado el Grupo Mixto en mi calidad de senador del Grupo Mixto y también como portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, en esta comisión, además del Partido Popular, también está representado el Grupo Mixto, aunque sí es cierto, y en eso les doy la razón, que yo no les voy a hacer ningún tipo de pregunta, simplemente he estado escuchándoles con toda la atención de la que he sido capaz, y quiero que conste esto en el *Diario de Sesiones* y que ustedes, como comparecientes, aquí lo sepan.

Nada más.

Quiero agradecerles las explicaciones que han dado y decirles que estoy encantado de haberles conocido esta mañana aquí.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

Señorías, vamos a despedir a los comparecientes, con mi agradecimiento.

Ruego a los señores senadores se queden un momento en la sala para ampliar el plan de trabajo de la comisión, que se celebra, como bien saben, a puerta cerrada.

Gracias.

Se suspende la sesión.

*Eran las doce horas y veinte minutos.*

*Se reanuda la sesión a las trece horas.*

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEMÓCRATAS POR EUROPA (ADADE), D. FRANCISCO JAVIER LEDESMA BARTRET, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000362)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Señorías, si les parece, continuamos con el último punto del orden del día, con la comparecencia de don Francisco Javier Ledesma Bartret, presidente de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa, Adade.

Señor Ledesma, en nombre de la comisión, en el de los miembros de la Mesa y en el mío propio, le doy la bienvenida a esta comisión que se creó en virtud del acuerdo del Pleno del Senado el pasado 5 de abril. El objeto de esta comisión es triple, tal y como precisa su plan de trabajo: en primer lugar, analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación y también la necesidad de dotarlas o no de una regulación legal; en segundo lugar, detectar posibles lagunas o grietas en la normativa vigente, y, por último, proponer soluciones legislativas adecuadas para paliar esas deficiencias.

Su comparecencia, señor Ledesma, se produce en virtud del cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y también de lo establecido en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a la misma en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando sujeto el compareciente a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello sin perjuicio, naturalmente, de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, también ha sido informado, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer, como así ha hecho, acompañado de persona que le asista.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, señor Ledesma, le informo de que tiene carácter público en los términos dispuestos en los artículos 75 y 190 del Reglamento del Senado. Usted contestará a las preguntas que le formulen los grupos parlamentarios presentes en la comisión, pero antes de que se dirijan a usted ¿desea manifestar algo? (*Asentimiento*). Tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS POR EUROPA, ADADE (Ledesma Bartret): Muchas gracias, presidenta.

Me acompaña el letrado Eugenio Ribón, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, de cuyo decano he recibido el apoyo institucional al reclamar respeto y consideración al derecho



al libre ejercicio profesional en la acción popular. También he recibido el mismo apoyo de la presidenta del Consejo General de la Abogacía. Por eso, quiero dar especialmente las gracias a Eugenio Ribó, al decano y a la presidenta.

Antes de iniciar mi intervención como presidente de Adade, debo manifestar nuestro desagrado por el hecho de que esta comisión de investigación esté operando con dejación de las reglas propias del Estado de derecho que todos debemos defender. (*Rumores*). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso y del Senado, la notificación de la comparecencia habrá de hacerse con quince días de antelación respecto de la fecha en que haya de comparecer el requerido. Únicamente cuando se considere que concurren circunstancias de urgente necesidad podrá hacerse en un plazo menor, que, en ningún caso, será inferior a tres días. El requerimiento para que yo compareciera en esta comisión fue recibido el 26 de febrero, dándose una antelación de apenas diez días naturales frente a la fecha indicada y muy inferior al plazo fijado por la ley. La supuesta urgencia en la que se basa este incumplimiento de los plazos aparece mencionada en el requerimiento, pero no motivada de ningún modo en él. Y o bien esta motivación no existe o bien existe, pero han decidido no hacerla pública, lo que demostraría una falta de transparencia de este Senado.

Me resulta hasta incómodo tener que recordarles, señorías, que el requisito de la motivación es un elemento indispensable de los actos que llevan a cabo los poderes públicos en nuestro sistema constitucional. Quiero creer que todos los presentes saben que una de las consecuencias del artículo 35 de la Ley de procedimiento administrativo es que los actos, como el requerimiento a comparecer, tienen que encontrarse necesariamente basados en motivos no arbitrarios y no han de implicar una desviación de poder. Centrándonos en el ámbito estrictamente parlamentario, debo recordar que el Tribunal Constitucional ha indicado de manera reiterada que los órganos parlamentarios están también vinculados por la necesidad de motivar sus actos. Puedo citar, si fuera de interés, las sentencias 38/1999, de 22 de marzo; 107/2001, de 23 de abril; 203/2001, de 15 de octubre; 78/2006, de 13 de marzo o 10/2016, de 1 de febrero.

Pues bien, tras mi sorpresa por recibir un requerimiento que vulnera un principio tan esencial del Estado de Derecho, como es el de la motivación, recibo una segunda sorpresa, la del retraso de un día en la comparecencia. De nuevo esta segunda citación incumple los preceptos de la Ley Orgánica 5/1984, y quiero suponer que el retraso se ha producido para no hacerla coincidir con la jornada del 8 de marzo, por cierto, de extraordinario éxito y repercusión, y que seguro que todos celebramos.

Lamento tener que recordar en esta sede parlamentaria que esta actitud de menosprecio hacia las garantías propias de un Estado de Derecho se suma a la que ya demostró esta comisión en el pasado. Así, durante la comparecencia del señor Benítez de Lugo, que fue citado en calidad de abogado de Adade en numerosas causas en las que está personada esta asociación, se le formularon sucesivas cuestiones relativas a la asociación que él legalmente no estaba en condición de contestar. De nuevo me resulta doloroso tener que recordar que el Código Deontológico de la Abogacía Española establece en su artículo 5 un deber de secreto profesional que impide al abogado revelar —y cito textualmente— todos los hechos o noticias que conozca por razón de cualquiera de las modalidades de su actuación profesional, sin que pueda ser obligado a declarar sobre ellos, como reconoce el artículo 437.2 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pues bien, a pesar de este impedimento legislativo, esta comisión de investigación no tuvo reparos en formular al señor Benítez de Lugo cuestiones relativas al funcionamiento de una asociación de la que él es abogado. Y no solo eso, sino que, como ustedes señalaron con toda claridad, el señor Benítez de Lugo comparecía en calidad de abogado, razón por la que las preguntas que se le hicieron nunca debieron ser formuladas ni —y lo digo con la venia de la Presidencia— admitidas.

Pero aquí no acaban los ejemplos en los que esta comisión ha vulnerado, a nuestro juicio, nuestro ordenamiento constitucional.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, quisiera intervenir por una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS POR EUROPA, ADADE (Ledesma Bartret): Señorías, he de confesar...

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señor Ledesma. Diga, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Estamos asistiendo atónitos a la lectura que está haciendo, en su perfecto derecho, el señor Ledesma antes de comenzar el cuestionario que le teníamos preparado; y por

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 240

9 de marzo de 2018

Pág. 42

eso, yo prefiero solicitar a la Presidencia que no permita que siga, porque es inaceptable lo que estamos escuchando, y como consecuencia, voy a pedirle con todo respeto que, aunque estamos absolutamente seguros —y para eso están los servicios jurídicos de la Cámara— de que la citación del señor Ledesma ha sido hecha en tiempo y forma, y de manera absolutamente respetuosa con el Estado de Derecho, levante la sesión, para que no quede el más mínimo atisbo de duda y para que el señor Ledesma no se pueda amparar en una cuestión absolutamente fútil y baladí, como ha hecho, para no contestar a alguna de nuestras preguntas o para manifestar estas quejas inadmisibles, desde nuestro punto de vista; le ruego, por tanto, que levante la sesión y vuelva a convocar al señor Ledesma en el futuro y en el momento que estime conveniente.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, senador Aznar, pues así se hará, porque, desde luego, ni el Senado ni esta comisión ni los servicios de la Cámara infringen nunca la normativa vigente en cuanto a los requisitos formales de la comparencias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y diez minutos.*